

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de julio, 2006

ACTA No. 1822-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing S., Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

INVITADA: Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología
Lic. Carlos Cascante

AUSENTES: Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación
Sr. José Félix Cuevas Corea, con justificación

Inicia la sesión a las nueve con cincuenta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión de hoy 21 de julio del 2006, sesión No. 1822-2006, con una agenda previamente entregada, tenemos para incluir una nota de don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos

Humanos, en la que pide aclarar un punto relacionado con la Junta de Relaciones Laborales y el acuerdo de la Asamblea Universitaria cuando designó a su representante ante dicha junta.

Está invitada doña Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología, quien llegará a las 11:00 a.m., yo le cursé la invitación a don Carlos Morgan que nos acompañe durante la visita de la Ministra, si hubiera algo adicional que incorporar aquí.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay un acuerdo de la Comisión Plan – Presupuesto para incluir.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo había visto, hay un acuerdo de la Comisión Plan – Presupuesto, que sería incorporarlo para hoy.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1820-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota de los tutores de la Cátedra de Inglés, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario. REF.: CU-260-2006
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remiten el Perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. REF: CU-261-2006
3. Nota del Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en la que solicita reconocimiento de los costos de pasaje aéreo e impuestos de aeropuerto, en el Congreso Mundial de Educación a Distancia realizado en Bogotá Colombia. REF: CU-262-2006
4. Nota del Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la que designa al Subgerente Administrativo, señor Erick Román Sánchez a participar en la sesión de Plenario del Consejo Universitario. REF.: CU-263-2006

5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita interpretación auténtica de la reforma al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-265-2006

INFORMES:

1. Informe del señor Rector sobre la donación del terreno de la Cruz.
2. Informe del señor Rector sobre las actividades en los actos de graduación.
3. Informe del señor Rector sobre la inauguración del CONED en Esparza.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología. (Hora: 11:00 a.m.)
2. Agradecimiento por donación de terreno en La Cruz.
3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
4. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
5. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
6. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta "Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED". CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo del Consejo Editorial sobre inquietud de don Alberto Cañas, en cuanto a la dificultad para adquirir libros de la UNED. REF.:CU-248-2006

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006. CU-CPP-2006-001

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042

IX. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1820-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Comenzando con el Acta No. 1820-2006, tienen alguna observación, no hay, la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1820-2006 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de los tutores de la Cátedra de Inglés, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario.**

Se recibe nota del 23 de mayo del 2006 (REF. CU-260-2006), firmada por los señores M.L Lawrence Vega, M.L. Rómulo Vega y la Licda. Zayda Méndez, Profesores de la Cátedra de Inglés, en la que solicitan audiencia ante el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuevamente los profesores de inglés pidiendo ser recibidos por el Consejo Universitario, una vez se buscó la resolución de legal, en CONRE, ahí dicen que no se recibieron en CONRE, efectivamente, pero porque nunca pudieron coordinar los días que nosotros nos reuníamos, y fue pasando el tiempo y después la verdad, que tampoco insistimos nosotros, pero es cierto que no se pudieron recibir finalmente, sin embargo, ellos mismos en algún momento pidieron cancelar la audiencia, y eso sí quiero que conste en actas.

No están de acuerdo con casi nada de lo que han resuelto las diferentes instancias, desde la escuela con doña Xinia Zúñiga, la Oficina Jurídica, y no sé, ellos seguramente estarán contentos únicamente si se hace lo que ellos quieren, que no es necesariamente lo que corresponde legalmente y de acuerdo con nuestros procedimientos. Piden ser atendidos para que se escuche a viva voz por parte del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros habíamos escuchado en una oportunidad a una tutora que había renunciado creo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta mía es que en esta ocasión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensaba pasarlo a una comisión que la comisión les dé la audiencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, más bien lo que les iba a decir era que fuera a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que sea ella la que los escuchar en esta ocasión, porque con respecto al asunto académico, ya nosotros habíamos resuelto algunas cosas, si es sobre asuntos de carácter laboral, me parece que lo que corresponde es que lo atienda la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo que lo pasemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que les den la audiencia, nada más con una petición, que ese día se invite a don José Luis Torres a participar, al Vicerrector Académico.

LICDA. MARELENE VIQUEZ: El asunto es que no sería lo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En varios momentos incluso él los atendió, es importante que don José Luis participe ese día.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un asunto de ambiente laboral, no le corresponde a lo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, como Vicerrector aunque es la parte académica también ha atendido lo administrativo en todo este asunto, él puede responder a lo que ellos digan o aclarar otras dudas a la comisión.

Estaría de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que la comisión les dé audiencia a estos profesores, con la recomendación de que ese día se invite a participar al Vicerrector Académico, y a don Celín Arce podrían invitarlo también, él conoce el detalle de todo esto; máxime que una de las cosas que ellos manifiestan claramente, es que no están de acuerdo con la resolución o con el análisis legal, que se hizo de este caso, por más que está solucionado el asunto en el fondo, entonces lo pasamos ahí.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 23 de mayo del 2006 (REF. CU-260-2006), firmada por los señores M.L Lawrence Vega, M.L. Rómulo Vega y la Licda. Zayda Méndez, Profesores de la Cátedra de Inglés, en el que solicitan audiencia ante el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que les dé audiencia a los profesores solicitantes, con la recomendación de que se invite a participar al Vicerrector Académico y al Jefe de la Oficina Jurídica.

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en el que remiten el Perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Se conoce oficio ORH-RS-06-626 del 11 de julio del 2006 (REF. CU-261-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el perfil de la Escuela de Ciencias de la Administración cuyo nombramiento actual de don Rodolfo Tacsan vence el 10 de diciembre de este año, aquí vienen los requisitos indispensables, *“Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.// Al menos cinco años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo.// Profesional 3 o superior.//”*; no son iguales a las de la Escuela de Ciencias de la Educación, y hay que hacerlas compatibles, creo yo, aquí tengo las de la Escuela Ciencias de la Educación, viene *“Maestría Académica o Maestría Profesional en una área de la Ciencias de la educación”*, luego dice *“Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas en actividades relacionadas con la docencia, la extensión, o la investigación, o la producción de materiales didácticos, en la educación superior, al menos dos de ellos en educación a distancia.”*, este era el perfil cuando se hizo externo, *“Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo universitario.//Tener disponibilidad horaria...”*, los cursos internos y otros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este fue el externo ¿cuál fue el interno?

MBA. RODRIGO ARIAS: El interno no lo tengo aquí habría que conseguirlo con Ana Myriam. Cuando se hizo el externo se amoldó a los requisitos externos, por eso tenemos que ver si en el interno se pidió profesional 3 o superior. Si sé que han habido cuestionamientos cuando se modificó lo de Encargado de Cátedra y de Programa que nosotros le damos los requisitos para ser Encargados de Cátedra o Programa, han habido cuestionamientos de Encargados de Cátedra y de Programa diciendo que por qué se les pide a ellos esos requisitos, y no se les pedía a los directores, creo que ahí tenemos nosotros que actuar consecuentemente, por ahí yo no estaría de acuerdo en rebajarlos, no puede ser menos que el requisito que existe para ser Encargado de Cátedra o de Programa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud que tengo es, estoy viendo que el requisito en el caso de la Escuela de Educación, los requisitos son menores para el concurso externo que para el concurso interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Decía *“Maestría Académica o Maestría Profesional”*, veamos en el interno *“Maestría Académica o Maestría con Licenciatura en un área de las Ciencias de la Educación”*, eso se cambia después a *“Maestría Académica o Maestría Profesional.”*, sin el requisito de licenciatura; ahora más bien en este de administración estamos pidiendo menos, porque puede ser con licenciatura, no está pidiendo lo otro, dice *“Licenciatura especialidad o maestría”*, luego dice *“Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, o la extensión, o la investigación, o la producción de materiales, en la educación superior//“Al menos tres años de experiencia en las funciones del proceso administrativo.// Tener disponibilidad horaria...”*, no indicaba nada del Profesional 3.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ese es el punto en el que tengo inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasémoslo a la Comisión para que analice esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con usted don Rodrigo, póngalo como está en el externo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos el externo para ver cómo quedaría, dice *“Maestría Académica o Maestría Profesional en un área a fin con las Ciencias de la Administración.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo lo demás es con respecto a lo que está.

MBA. RODRIGO ARIAS: En vez de *“...Ciencias de la Administración...”* mejor *“...en Ciencias Económicas.”*, porque después dicen que un economista no puede participar, si dejamos Ciencias de la Administración quedarían fuera los estadísticos, economistas, quedaría afuera más de uno. *“Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, la extensión, la investigación”*, este es del externo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por qué mejor no se pone lo que está en el interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está igual en el interno *“Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo...”*, igual *“Tener disponibilidad horaria...”*, *“Haber recibido los cursos de Ética Profesional en la Función Pública.”*, esos serían los requisitos indispensables.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando nosotros vimos el externo, era específicamente para garantizarnos que si concursa alguien de afuera, tuviera alguna experiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego en requisitos deseables dice *“Doctorado”*, debería de indicarse *“Grado académico de doctorado”*, no sólo doctorado como palabra sola. *“Manejo instrumental de un idioma extranjero.//Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones nacionales e internacionales.”*; no sólo educativas sino de cualquier tipo, *“Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.”*, que estaba como indispensable y deberíamos de ponerlo como deseable, *“Conocimiento de manejo de sistemas de información.”*, de igual forma como deseable; *“Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la institución.”*, esos son los requisitos, ¿cómo se mide ese requisito en Recursos Humanos Eduardo?, usted que tiene esa experiencia, los requisitos hay que medirlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa no es la prueba psicométrica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos requisitos no los hemos puesto en otros momentos, esos son de ahora que aparecen acá, mi duda es cómo se miden, porque si es indispensable, tenemos que medirlo para que quien no lo tiene, dejarlo fuera, y cómo mide uno la capacidad para establecer relaciones adecuadas, y cuáles son las adecuadas, *“...como oficina y niveles jerárquicos.”* dice, creo que esos son otro tipo de requisitos, pero no como uno indispensable, porque habría razones muy subjetivas para descalificar a alguien eventualmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que está cómo requisito deseable tiene que estar bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que están como indispensables en la propuesta de don Gustavo.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy tratando de comprender lo que estamos haciendo y desde dos áreas, primero tenemos una propuesta de la Oficina de Recursos Humanos y supongo que esto es lo que está establecido en el Manual Descriptivo de Puestos, ahí me preocupa el hecho de que el manual no contemple los

requisitos actualizados, digámoslo así, no contempla requisitos que requiere la universidad en este momento para un puesto de Director de Escuela, siendo un puesto clave en un área estratégica para la universidad.

Lo otro, es que es realmente lo que se requiere en la Escuela de Ciencias de la Administración, cuál es el perfil que se requiere en esa escuela, no porque lo pusimos en otra escuela, o porque ya se aprobó un perfil para otra escuela ajustarlo a eso que se publicó, o que se aprobó, sino más bien, como que entremos a analizar qué es realmente lo que requiere la Escuela de Administración, si lo que requiere es un licenciado como está en el perfil que se propone en la Oficina de Recursos Humanos, o si lo que requiere es un máster, o si lo que requiere es una persona, tal vez no con cinco años de experiencia en la gestión, si es menos o es más, o que sea profesional 3 o que sea profesional 4, qué es exactamente, cuál es el requisito o los requisitos tanto indispensables como deseables.

Me inclinaría más por la propuesta que hizo inicialmente don Rodrigo, aunque no quedó como propuesta formal, pero sí lo indicó, que es pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se analice desde ese punto de vista, sobre la necesidad real que tiene la Escuela de Ciencias de la Administración y sobre eso, montar el perfil para que participen las personas que cumplan con ese perfil, no ajustar el perfil a la gente que está acá, o tratar de acoplarlo o que sea similar a algún perfil que ya aprobamos para la otra escuela.

Me parece que el primer punto sería ese, y repito, siento que sí, lo que se está pidiendo, lo que se tiene que pedir es mayor a lo que está establecido en este momento en el Manual de Descriptivo de Puestos, pues también en su momento, ese manual va a tener que ser revisado y ajustado a la necesidad real, si no, vamos a continuar en este proceso cada vez que venga un concurso, tendríamos que tomar el perfil que solicita o que propone la Oficina de Recursos Humanos, y comenzar a entrar al análisis de cada uno de ellos, y siento que al final de cuentas, lo ideal es que el perfil que está en Manual de Descriptivo de Puestos, sea el que realmente se ajuste a las necesidades institucionales, y simplemente viene y se aprueba como tal. No sé si me expliqué o confundí más las cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía entendido que nosotros habíamos aprobado en algún momento, unos requisitos generales para cada uno de estos puestos de las escuelas, académicos y en área administrativa, esperaba que se hiciera con base en ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso ya estaba definido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, por eso es que me llama la atención que lo vuelvan a cambiar, porque lo que hacemos nosotros, es con base en una propuesta inicial que había sido aprobada por el Consejo Universitario, si hay algo que se debe modificar por las condiciones particulares en este momento, entonces se modifica. Casi estaba segura, pero puedo equivocarme, que desde hace unos

años atrás, se viene solicitando el requisito de la maestría en las direcciones de escuela, ya eso ha sido como una norma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo dice que el perfil que él propone se ajusta a lo definido por el Consejo Universitario en el acuerdo CU-2004-228 que establece dos perfiles generales, pero, no sé, como que no calza con el de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ; No sé cuál es, pero si en este momento a nosotros siempre nos lo envían y le hacemos algún ajuste, lo que me parece es que estar devolviendo de una comisión a otra comisión es muy engorroso, lo único que aquí deberíamos de ser más prácticos y no enviarlo para que se dilate; entendía que la norma ha sido que se solicite la maestría, en los últimos años, antes de que ustedes entraran, los miembros nuevos, y en otro sentido es cuando nosotros pedimos la condición de profesional 3 acá, fue porque iba un concurso externo, entonces teníamos que garantizarnos que la persona tenía alguna producción académica porque era para la Escuela de Ciencia de la Educación, pero había ya un formato especial con una serie de especificaciones para las escuelas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una de las inquietudes que me queda con este perfil que estoy viendo, es que por ningún lado veo que se pida experiencia en el área académica, a pesar de que me puedan decir que el segundo requisito indispensable dice "*Al menos cinco años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo...*", y una cosa es lo administrativo y otra cosa es lo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es uno de los cambios, precisamente en relación con el de la Escuela de Ciencias de la Educación, en que era explícito lo de cinco años de experiencia en actividades relacionadas con docencia, extensión, investigación, decía el requisito anteriormente, además de si existe de tres años de experiencia en las funciones del proceso administrativo, estaba en los dos, ahora no está el de académico, siendo un puesto netamente académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero ahí está en lo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la que propone don Gustavo no, los que don Gustavo menciona son los del CU-2004-228, este otro son ya los criterios para la selección, este es el de la valoración de los atestados, los porcentajes por cada uno de los componentes que se califican, este es del año pasado, hay uno anterior que era más orientado a lo que don Marvin mencionaba hace un rato, que no es el que Ana Myriam me trajo, este es sobre la calificación. Pasémoslo a la comisión para no atrasarnos, una semana más o una semana menos, de por si tenemos cinco votos, ni siquiera podemos aprobar nada en firme.

LIC. MARVIN ARCE: Sería importante que en la Comisión se retome ese acuerdo CU-2004-228 que indica don Gustavo, donde se establecen los perfiles generales para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o

administrativas, que se retome y se analice si efectivamente están cumpliendo con las necesidades actuales y si no, hacer la modificación que se le hiciera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería solicitarle analizar ese acuerdo a la luz de las necesidades actuales de la universidad.

LIC. MARVIN ARCE: Correcto, y que en este caso, la Oficina de Recursos Humanos ajuste los perfiles de acuerdo con esos requerimientos, para que ya cuando vengan, vengan con los mismos requisitos, cuando menos los generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas, en el quórum que tenemos hoy no se puede aprobar, mandémoslo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el propósito que presenten una propuesta de perfil a este Consejo en el menor tiempo posible.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-06-626 del 11 de julio del 2006 (REF. CU-261-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para el análisis que corresponde.**
- 2. Solicitar a esa Comisión que analice el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1606-2004, Art. IV, inciso 6), a la luz de las necesidades actuales de la Universidad.**
- 3. Nota del Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en la que solicita reconocimiento de los costos de pasaje aéreo e impuestos de aeropuerto, en el Congreso Mundial de Educación a Distancia realizado en Bogotá Colombia.**

Se recibe oficio VA-PAA-44/2006 del 13 de julio, 2006 (REF. CU-262-2006), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que solicita reconocimiento de los gastos en su participación en el Congreso Mundial de Educación a Distancia, que se realizó en la Ciudad de Bogotá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo con el punto tres, en correspondencia, hay una solicitud de Miguel Ángel González del Programa de Autoevaluación Académica, para que se le reconozcan gastos en los que él incurrió por ir a la actividad de la UNAD en Colombia, indicando que al final terminó involucrado plenamente en el Congreso y haciendo presentaciones en nombre de la universidad, tengo duda de si esto se puede reconocer, yo le pediría consulta a la Oficina Jurídica que nos lo revisen ellos.

LIC. CELIN ARCE: No se puede a posteriori.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no se puede, sería responderle que de acuerdo con el reglamento para autorización de gastos de viaje al exterior, no es posible la aprobación a posteriori, y citarle el artículo concretamente para que él vea que no es una cosa nuestra, sino que hay una norma externa, incluso, que es emitida por la Contraloría General de la República, que prohíbe los reconocimientos a posteriori, ni modo, lamentándolo mucho no se puede.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio VA-PAA-44/2006 del 13 de julio, 2006 (REF. CU-262-2006), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que solicita reconocimiento de los gastos en su participación en el Congreso Mundial de Educación a Distancia, que se realizó en la Ciudad de Bogotá.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud del servidor Miguel González, por cuanto todo reconocimiento de viáticos para viajes al exterior del país deben ser autorizados previamente por Consejo Universitario tal y como lo indica el Artículo 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, aprobado por la Contraloría General de la República, el que dice:

"Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo, en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo..."

* * *

LIC. CELIN ARCE: No lo canalizó correctamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que don Celín le ayuda a Ana Myriam en esa redacción del acuerdo, para que se le responda con la base legal.

* * *

4. **Nota del Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la que designa al Subgerente Administrativo, señor Erick Román Sánchez a participar en la sesión de Plenario del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio PE-739-2006, del 12 de julio del 2006 (REF. CU-263-2006), suscrito por el Lic. Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el que indica que ha designado al señor Erick Román Sánchez, para que atienda la invitación extendida por el Consejo Universitario, en sesión 1816-2006, y explique el Programa Universidad para el Trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego tenemos una respuesta al Presidente Ejecutivo del INA, en la que dice que para atender la petición de este Consejo y hablar alrededor del Programa Universidad para el Trabajo, él se permite designar al Subgerente Administrativo señor Erick Román Sánchez, para que asista y explique lo del Programa Universidad para el Trabajo, atendiendo las dudas de los miembros del Consejo al respecto.

Lo que corresponde es atender la designación que hace el Presidente Ejecutivo y coordinar la visita del señor Erick Román Sánchez a una próxima sesión de este Consejo Universitario, tal vez en un par de semanas, de hoy en ocho días está complicado, hay otros visitantes.

Don Erick fue el que comenzó con el Programa de Universidad para el Trabajo, en la gestión anterior él era el Encargado del Programa Universidad para el Trabajo, yo no sabía que ahora es Subgerente, pero él conoce bien todos los inicios, quizás pueda incluso aclarar más que el mismo Presidente Ejecutivo que viene llegando, para atenderlo y que se aclaren las dudas en este asunto.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio PE-739-2006, del 12 de julio del 2006 (REF. CU-263-2006), suscrito por el Lic. Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el que indica que ha designado al señor Erick Román Sánchez, para que atienda la invitación extendida por el Consejo Universitario, en sesión 1816-2006, y explique el Programa Universidad para el Trabajo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar la visita del Sr. Erick Román Sánchez a una sesión del Consejo Universitario.

5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita interpretación auténtica de la reforma al Artículo 113 del Estatuto de Personal.

Se recibe oficio O.R.H.776-2006, del 20 de julio del 2006 (REF. CU-265-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica de la reforma al Artículo 113 del Estatuto de Personal, en lo que se refiere a la vigencia del nombramiento del representante de la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Introdujimos hace un rato en correspondencia una nota que envía don Gustavo Amador en la cual solicita *“...La interpretación auténtica de la Reforma al Artículo 113 del Estatuto de Personal, en lo concerniente a la vigencia del nombramiento del representante de la Asamblea Universitaria.”*

Por lo que explicaban ahora, entiendo que la duda está en relación con la designación o el nombramiento que ya había hecho la Asamblea Universitaria de un representante ante la Junta de Relaciones Laborales y la posterior reforma de este artículo en el sentido de que Asamblea Universitaria ya no tenía representante, entonces tienen dudas; don Francisco Gutiérrez que se había nombrado en ese puesto debe participar o no debe participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé mucho de leyes, nada más mi simple experiencia de estar aquí, el Consejo Universitario había aprobado una modificación al artículo 113 en su momento, ese acuerdo del Consejo Universitario fue enviado a la Asamblea Universitaria para que nombrara al representante de la Junta Relaciones Laborales, esa instancia hizo la designación con base en un acuerdo del Consejo Universitario; posteriormente el Consejo Universitario, no sé si fue a iniciativa, a solicitud o una situación particular con lo que se estaba presentando con el Sindicato UNE-UNED, se hizo una modificación del artículo

113 del Estatuto de Personal, en esa modificación se elimina el representante de la Junta de Relaciones Laborales de la Asamblea Universitaria.

Ese recuento lo hago porque me parece, interpreté que cuando lo hicimos acá de esa manera, es que este acuerdo vale hasta que concluya el período para el cual fue nombrado don Francisco Gutiérrez, como representante de la Asamblea Universitaria.

Me parece que esto tiene que ser así, porque es muy peligroso que en el caso por ejemplo de la Junta de Relaciones Laborales, en cualquier otra comisión, por cualquier circunstancia, ya después de que intervino una instancia como es la Asamblea Universitaria el Consejo Universitario, esté reformando acuerdos y se irrespete esa designación que se había dado, pareciera que lo que muestra es poca seriedad en la toma de decisiones del Consejo Universitario, en síntesis, qué es lo que considero que hay en este momento en la Junta de Relaciones Laborales, pues no es bipartita y paritaria, sino que hay un miembro más al haberse solicitado el representante a la Asamblea Universitaria.

Qué es lo que falta desde mi punto de vista, un transitorio, cuando nosotros modificamos el artículo 103, la segunda vez, debimos haber incluido un transitorio, en el cual se aclarara que se respetaba el nombramiento ya, de la designación de la Asamblea Universitaria, por los dos años, creo que era, por un año no sé cuál es el tiempo, pero hay un período definido y a partir de ahí rige la otra Constitución.

Digo esto porque sí quiero que conste en actas cuál es mi opinión en esto, me parece que no es un asunto de quitar y poner así tan fácilmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora ellos lo que piden es una interpretación auténtica, desde ese punto de vista coincido mucho con lo que dice doña Marlene en como analizarlo, pero eso tendríamos que justificarlo en el marco legal de los derechos, de las representaciones .

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La interpretación auténtica de algo que ya está aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, de la reforma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es, qué pasa con este transitorio que faltó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Faltó un transitorio definitivamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque si se hace una interpretación de lo que está escrito.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo lo ve usted don Celín?

LIC. CELIN ARCE: Depende del Consejo Universitario, puede tomar algunas decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles son las dos decisiones?

LIC. CELIN ARCE: Que se indique ahí o se espera a que venza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decisión del Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: Es decisión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay un derecho en la representación que ya fue nombrado.

LIC. CELIN ARCE: No, se reformó y se extinguió, se varió la conformación, es un asunto de relación laboral en el sentido estricto, es una cuestión de conveniencia, de representación, exactamente, si se posterga la adquisición y se aprueban dos años, se vuelve a la discusión de que se cerró, que no era paritario quedó exclusión de fondo, entonces postergar el problema a que pasen los dos años, es decisión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cualquiera de las dos decisiones.

LIC. CELIN ARCE: Las dos decisiones se toman expresamente, el acuerdo definitivamente no, previo ese punto.

LIC. MARVIN ARCE: Justamente ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, recibimos a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, y una de las inquietudes que existen es la participación del representante por la Asamblea Universitaria.

Creo que debe tomarse una decisión y creo que lo mejor sería ser consecuentes con el espíritu del último acuerdo de la última reforma, que fue que quedara bipartita y paritaria, de tal forma que si bien es cierto la Asamblea Universitaria en su potestad como Asamblea Universitaria nombró a un representante ante la Junta de Relaciones Laborales, pero también es cierto que lo hace por un hecho dado a raíz de que este Consejo Universitario reforma el Estatuto de Personal para que no se nombrara un miembro de la Asamblea Universitaria.

También concuerdo con don Celín, que en cualquier momento se puede modificar la norma y si es la voluntad del Consejo Universitario como creo que así quedó demostrado en la última reforma, que no participe una representante de la Asamblea Universitaria, me parece que lo ideal sería mantenerla, que mantenga el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales tal y como está en la última modificación como quedó conformado la Junta de Relaciones en la última modificación y sobre todo, después de todo lo que se conversó ayer en la Junta de

Relaciones Laborales. Siento que lo ideal sería que funcione con sus ocho miembros y el representante de la Asamblea Universitaria, pues ya queda fuera, me parece que sería como lo más idóneo y no dejar eso ahí por un tiempo en espera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que si se acoge la propuesta que hace Marvin, como consecuencia de la explicación que dio don Celín, hay que informar a la Asamblea Universitaria y dar una explicación, porque de lo contrario no se vería bien, o sea hay que justificar, creo que la propuesta original de don Celín, siempre fue bipartita y paritaria y este Consejo no previó la importancia de eso, habría que reconocer un error, verlo como un error nuestro y decir que efectivamente, después tuvimos que hacer esa corrección, estaría de acuerdo si lo vemos como un error nuestro, porque en este caso, don Celín nos lo había sugerido, e indicar que se tuvo que reformar a raíz de la situación que se presentó con el Sindicato UNE-UNED y presentarlo a la Asamblea Universitaria; pero brindando esa explicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras tanto, qué pasaría con el representante de la Asamblea Universitaria, debe seguir participando o no.

La propuesta sería en relación con la consulta que hace don Gustavo Amador, indicarle, una interpretación auténtica no corresponde, sería aclararle que la reforma del artículo 113 busca modificar por el fondo la conformación de la Junta de Relaciones Laborales, en el sentido que esta sea paritaria y que precisamente por ser paritaria no cabe la representación de la Asamblea Universitaria, motivo por el cual, se deja sin efecto la participación del representante de la Asamblea Universitaria. Un segundo punto sería informarle este acuerdo a la Asamblea Universitaria.

Y sí creo que hay que incorporar, agradecerle y justificarse ante don Francisco Gutiérrez, porque él de buena fe asumió el puesto y ha cumplido hasta hoy plenamente con las obligaciones y la representación que asumió, y señalarle que había un error en el fondo en la conformación de la Junta de Relaciones Laborales, pero que precisamente, la naturaleza de la Junta que se está estableciendo, la hacía que tuviera una conformación paritaria, por lo cual, no corresponde tener el representante de la Asamblea Universitaria. Creo que él si se merece una justificación amplia de parte de nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debo decir que no estoy muy conforme con esa situación, pero quiero aclararlo, se ha trabajado como que la Oficina de Recursos Humanos es la secretaría técnica de la Junta de Relaciones Laborales y para mí ahí hay un error, no puede ser la Oficina de Recursos Humanos la Secretaría Técnica, porque es parte del proceso de instrucción en el artículo 112 de la parte disciplinaria, la respuesta tiene que abarcar más cosas.

Esta situación con la Junta de Relaciones Laborales, ha motivado al Sindicato a actuar de cierta forma, y estas confusiones que han dado, me parece tienen que

ser analizadas con mayor amplitud. Dar una respuesta así en este momento, me parece podríamos correr el riesgo, una vez más, de no tener claras una serie de asuntos, o sea, si nosotros queremos dar una explicación del artículo 113 actual del Estatuto de Personal, tenemos que tener resueltas varias cosas, porque si no, estaríamos modificando y modificando eventualmente situaciones que no van a contribuir al funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales.

Tenía aquí puesto en informes, expresar a este Consejo Universitario algunas preocupaciones que tengo al respecto en ese sentido, voy a aprovechar de una vez para poderme explicar en este campo.

Desde mi punto de vista, lo que ha surgido con la Junta de Relaciones Laborales pone en evidencia una situación especial que se da en la UNED, con respecto a la relación de la Oficina de Recursos Humanos, al 112 y la Oficina Jurídica; si realmente es la Oficina de Recursos Humanos la que debería de ser la responsable, cómo se hace, es el inicio del proceso de aplicación disciplinaria.

LIC. CELIN ARCE: La extrucción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente de la extrucción o debería de ser la Oficina Jurídica especificando en especial, una designación para eso, para que se haga ese proceso.

El otro punto es que, para mí la Oficina de Recursos Humanos al participar en la Junta de Relaciones Laborales, ya es parte de la Administración, nunca podría ser la Secretaría Técnica, porque es parte de la Administración, dentro de la naturaleza en que la he entendido aquí, que sea paritaria, o sea que hay un equilibrio entre Administración y funcionarios o gremios.

El otro asunto está en que la mayor confusión, es que este tipo de instancias, como es la Junta de Relaciones Laborales, el artículo 112 del Estatuto de Personal, y todos los procesos que de alguna manera requieren de asesoramiento jurídico, porque requieren asesoramiento jurídico, se muestra que hay una oficina o una instancia, que es la Oficina Jurídica, que está participando en todas y no es posible que eso ocurra.

Para mí la Oficina Jurídica debe brindar el apoyo necesario a la Administración, para que pueda llevarse a cabo todo el debido proceso, asesorar en todos los asuntos que tengan que ver con funcionarios, procedimientos, regulaciones que se tienen que aplicar a nivel institucional, porque la Administración es la parte ejecutora; la instancia que creó el Consejo Universitario mediante el artículo 113 como la Junta de Relaciones Laborales, requiere de un técnico especialista en relaciones laborales, para que brinde el acompañamiento necesario de la Junta de Relaciones Laborales y que pueda llevar a cabo su función, y el Consejo Universitario por otro lado, requiere de una instancia también, de una oficina jurídica para que asesore lo que son todos los procesos de carácter macro a nivel del Consejo Universitario, agotamiento de vía administrativa, revisión de

reglamentos, procesos, por ejemplo cuando hacen consulta de la Asamblea Legislativa y otros, más una Oficina Jurídica que observe lo que es la gestión universitaria a nivel macro.

La Oficina Jurídica actual está en todas partes y eso creo que nos está afectando, el Estatuto de Personal, refleja eso precisamente, el artículo 112 y el artículo 113 y lo que intentamos hacer y el reglamento que se está analizando en este momento como posible reglamento para el trabajo de la Junta de Relaciones Laborales, lo que está reflejando son todas esas contradicciones.

Me parece que si le vamos a contestar a don Gustavo esta preocupación, no es tan simple, el Consejo Universitario debe ser más claro con lo que debe hacerse con la Junta de Relaciones Laborales, o sea, si es bipartita y paritaria, además, debe demostrarse que no hay ninguna otra intervención particular, o sea su mayor transparencia para poder trabajar.

Por otro lado, la Administración requiere todo el asesoramiento necesario para que ejecute el artículo 112 actual, y que se garantice la mayor transparencia y el respeto al debido proceso. Por otro lado, el Consejo Universitario requiere el asesoramiento adecuado jurídico, para que en casos de agotamiento de vía administrativa, si los hay, también cuente con el asesoramiento jurídico, al margen de todo lo que es la gestión universitaria, como es autonomía universitaria, aspectos que aquí nos hemos dado cuenta que los dictámenes de la Oficina Jurídica requieren a ese nivel, mucho trabajo, mucho pensamiento, para poder dar una respuesta que es la más adecuada y que se ha hecho muy bien, como lo ha hecho don Celín en su función en distintos momentos, y que ha servido también para las otras instituciones universitarias.

Me parece que aquí el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión. Le he dado mucho pensamiento a esto, y lo mejor que puede hacer este Consejo Universitario es replantearse esta instancia de las Juntas de Relaciones Laborales, dejarla como está, con ciertos aspectos de clarificar, pero de una vez por todas, aprovechar esta situación, para que se clarifique y no haya tanto traslape de acciones que no están beneficiadas.

En ese sentido, solicitaría que esperemos para dar una respuesta en este sentido, y que se analice eso don Rodrigo; la intención mía era proponerlo como uno de los puntos esenciales del Plan – Presupuesto del Consejo Universitario, de visualizar qué es lo que requiere este Consejo Universitario, qué es lo que requiere la Administración y estos por ejemplo, asuntos de Junta de Relaciones Laborales, es un proyecto del Consejo Universitario a ciencia cierta, si es porque contó con el apoyo de don José A. Blanco, que lo impulsó en ese momento, hay que tratar, y que el día de mañana la universidad pueda estar tranquila de que se han respetado todas las instancias y no ha habido intereses compartidos, o sea que no se está compartiendo el mismo criterio, se analizaron todos los criterios y lo que ya salió, es porque definitivamente fue lo mejor para la institución.

Así que quiero aprovechar para decir porque ese era el informe para hoy, en mi caso, que se analice con mucho detenimiento lo que está relacionado con la Junta de Relaciones Laborales, lo que es el asesoramiento que requiere la Administración para su parte ejecutora, y lo que es el asesoramiento legal que requiere el Consejo Universitario, desde su función de máximo órgano directivo pero a nivel macro, en política, en reglamentos, en decisiones que no tienen que tener o mezclarse con la cotidianidad de la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la nota de don Gustavo Amador, creo que dada toda esta situación, lo que corresponde es pedirle un análisis legal a la Oficina Jurídica, en relación con las implicaciones de la reforma del Artículo 113, aprobado por este Consejo Universitario en su momento, y que ahí veamos ampliamente todas las repercusiones de la reforma, para poderle responder a don Gustavo su consulta, no en los términos de interpretación, sino en pedirle a la Oficina Jurídica, analizar las repercusiones que se derivan de esa reforma del artículo 113, para que podamos verlo ampliamente y analizar con fundamento legal, la situación, con el propósito de tomar las decisiones y aclaraciones que correspondan.

Eso es una parte, doña Marlene ahora lo amplía a otra mucho más grande, porque ya involucra incluso, estructura de la Oficina Jurídica, ese es un tema que en otras oportunidades se ha discutido, hemos tenido posiciones, a veces diferente, a veces parecidas, y creo que es un tema digno de analizar ampliamente.

No quisiera sin embargo, mezclarlo con lo que es la Junta de Relaciones Laborales, porque un punto en el que no estoy de acuerdo, es en que no sea la Oficina de Recursos Humanos la Secretaria Técnica, ya el Sindicato, la otra vez que aquí analizamos la situación, cuestionaba este punto y ese día reiteramos la posición del Consejo Universitario, en el sentido que la Oficina de Recursos Humanos pide la Secretaria Técnica, que la situación sea dilucidada en el reglamento, porque en el reglamento íbamos a ver cuáles son las funciones de la Secretaría Técnica ¿por qué?, porque precisamente una Junta como esta, no puede ser una junta autónoma que esté en algún lugar sin nada de apoyo logístico. Quién va a tener toda la información logística para que la Junta tome las decisiones que corresponden, si no es la Oficina de Recursos Humanos, por eso ahí hay una vinculación por la misma naturaleza de la Junta con la Oficina de Recursos Humanos, lo que tenemos que delimitar claramente para que no haya interferencia en las decisiones autónomas de la Junta, es limitar las funciones de la Secretaría Ejecutiva y corresponde a los miembros de la Junta, velar porque la Oficina de Recursos Humanos no traspase las barreras. Si los miembros de la Junta de Relaciones Laborales se dejan influenciar por posiciones específicas de quien desempeña la Secretaría Ejecutiva, eso es cosa de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, nosotros no deberíamos de intervenir más allá.

Lo que se está analizando sobre el Reglamento, es analizar las funciones de la Secretaría, pero verlo de otra manera, sería crear órganos autónomos y desde ese

punto de vista, tienen que estar ligados con la unidad administrativa correspondiente, en este caso, con la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría decir que estoy de acuerdo con el Rector, siempre y cuando la Oficina de Recursos Humanos sea uno de los miembros que está representando a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos no votan porque son Secretaría Técnica, los que toman las decisiones son los miembros, los representantes de los gremios y de la Administración que son paritarios, obviamente, tienen que apoyarse en una instancia técnica que les facilite información, que les consiga dictámenes, etc., cuando inicien un caso. Pero hasta dónde la Secretaría Técnica influye sobre la posición de los miembros, creo que es algo de los miembros y ahí es donde hay que buscar muy bien a quiénes ponemos como nuestros representantes, pero no es la Oficina de Recursos Humanos uno de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales. Porque no es nombrar a una persona de la Oficina de Recursos Humanos en la Junta de Relaciones Laborales para que tenga un doble trabajo, porque siendo un miembro de la Junta, asumiría una función logística de apoyo a la Junta. Creo que esto tiene que aclararse en el Reglamento.

Respaldo la posición de aclarar la función de la Oficina de Recursos Humanos como Secretaría Técnica de la Junta de Relaciones Laborales, algo que en la última oportunidad, el Sindicato cuestionó ante este Consejo Universitario y fue claro en que la Oficina de Recursos Humanos era la Secretaría Técnica y que sus funciones se delimitaban en el Reglamento respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué significa Secretaría Técnica?

MBA. RODRIGO ARIAS: Que es el apoyo en la información, que debe tener los datos a mano, que tiene que cumplir en conseguir los expedientes que se estén analizando, en hacer estudios especializados cuando se requieran, todo lo que la Junta de Relaciones Laborales necesite para cumplir sus funciones, pero la Oficina de Recursos Humanos no participa en la votación.

Decir lo contrario es dudar de la independencia de criterio de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y eso no lo hago.

LIC. MARVIN ARCE: De lo conversado en este punto, visualizo tres aspectos. Uno, que la participación del representante de la Asamblea Universitaria, que si bien es cierto, el tema es amplio, creo que debe de tratarse aparte, porque es simplemente la participación de un miembro de un órgano colegiado, de conformidad con un acuerdo que se había tomado en el Consejo Universitario.

Los otros dos puntos que visualizo, son la participación de la Oficina de Recursos Humanos como instancia técnica instructora en la Junta de Relaciones Laborales y el asesoramiento jurídico a diferentes instancias.

Comparto una parte de lo expresado por doña Marlene Víquez, sobre todo en la parte de asesoramiento jurídico a diferentes instancias. Creo que es necesario que la Universidad cuente con una asesoría diferenciada o específica a cada órgano de acuerdo con sus funciones y que no sea la misma instancia jurídica la que asesore en todo el proceso, desde que inicia un proceso hasta que se concluye un posible agotamiento de vía administrativa que es función última del Consejo Universitario. Siento que al mantenerse así, ya tenemos el dictamen previo.

Siento que se debe de dar un tipo de visión en cuanto a la asesoría que requiere cada órgano, por una parte la Administración y por otra parte del Consejo Universitario.

Con respecto a la participación de la Oficina de Recursos Humanos como instancia técnica-instructora de la Junta de Relaciones Laborales, comparto lo que indicó doña Marlene Víquez en cuanto al Art. 112 del Estatuto de Personal. Ese artículo le da en este momento la potestad de instancia instructora a la Oficina de Recursos Humanos en los procedimientos disciplinarios.

Ahí es donde viene esa situación que se presenta, donde pareciera que la Oficina de Recursos Humanos está como instructora en el proceso disciplinario e instructora en la Junta de Relaciones Laborales y como que hay una doble función y creo que eso está sucediendo en este momento.

¿Qué se podría hacer?, creo que analizar algo del proyecto que presentó don Celín Arce cuando propuso su candidatura para la jefatura de la Oficina de la Jurídica, donde indicaba que se requerían dos cambios importantes. Uno que era la participación de la Oficina Jurídica en el Consejo Universitario con voz pero con una participación activa.

Lo otro es en relación con los procedimientos disciplinarios, donde don Celín Arce en su proyecto, propone que un cambio importante es que la Oficina Jurídica asuma todo ese proceso de instrucción en los procedimientos disciplinarios, dado que la Oficina de Recursos Humanos no cuenta con los conocimientos técnicos al respecto.

Creo que desde ahí, la Oficina Jurídica visualizó la necesidad que el Art. 112 del Estatuto de Personal sea modificado, para que no sea la Oficina de Recursos Humanos la responsable de todo el proceso disciplinario que establece la normativa.

Con la parte de ese requerimiento que tiene la Junta de Relaciones Laborales para poder funcionar con un apoyo logístico y administrativo, que aquí se llama instancia técnica, que está en discusión si es la Oficina de Recursos Humanos o cómo poder hacer, incluso, se habla de un posible Técnico en Relaciones Laborales.

El funcionario que esté asumiendo esas labores tiene que estar adscrito a una unidad administrativa. Ayer lo conversamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con la visita de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales e incluso le dije a don Gustavo Amador, que nos tenían que ayudar a ver cómo funcionaba eso, porque tiene que estar adscrito a una unidad administrativa con funciones claramente establecidas, pero que debe tener ese soporte logístico, técnico y administrativo hacia la Junta de Relaciones Laborales.

Por lo que visualizo, en la Junta de Relaciones Laborales el soporte técnico, o sea la función de instruir, la veo en las personas que se van a encargar de recopilar la información, aunque hay otra propuesta que puede ser que la instrucción la haga no solo el técnico, sino que se incluyan una ó dos personas de la Junta de Relaciones Laborales y que hagan todo el proceso de instrucción.

La instrucción como tal la visualizo, es cuando llega un caso a la Junta de Relaciones Laborales y las personas encargadas se van a encargar de hacer todo el proceso de recopilación de información y de hacer un expediente y que luego es conocido en la Junta de Relaciones Laborales para que se tomen las decisiones respectivas. Esa persona participa en la Junta de Relaciones Laborales pero no tiene voto. La Junta tiene ocho miembros y por eso es bipartita y paritaria.

La función como tal, es de preparar toda la documentación que va a ser analizado en la Junta de Relaciones Laborales, así es como lo interpreto y no sé si estoy haciendo una mala interpretación.

Creo que el problema está ahí, a quién le corresponde esa función, será a la Oficina de Recursos Humanos ya que tiene que ver con la parte del capital humano, no la visualizo nombrada en otra dependencia.

En el Reglamento se tiene que dejar establecido, cuáles son las funciones para que no intervengan con la decisión, ni que la persona pueda llegar a intervenir con las decisiones que tiene la Junta de Relaciones Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que si los miembros de la Junta de Relaciones Laborales se dejan influenciar por el representante de la Oficina de Recursos Humanos y como en la actualidad es la Secretaría Técnica o si la Junta fuera independiente o autónoma y siempre requiriera un equipo administrativo de apoyo, también se dejarían influenciar si fuera esa situación, por el equipo administrativo de apoyo, independientemente de dónde esté ubicado pero no podemos dudar de la independencia de criterio que debe identificar a los miembros de la Junta, porque siempre tendrá que haber un órgano administrativo que los alimente con la información necesaria, que haga estudios técnicos, que presente los expedientes, independientemente de dónde llegue a estar ubicada.

Ese temor no deberíamos de tenerlo nosotros, sino que tenemos que confiar en la calidad de quienes forman parte de la Junta de Relaciones Laborales.

La Junta se define como órgano bipartito, paritario y permanente, con la finalidad de consolidar y dictaminar sobre los conflictos laborales y jurídicos que surjan entre los funcionarios, eso es materia de la Oficina de Recursos Humanos, de ninguna otra dependencia de la Universidad.

En este asunto no podemos querer sacar esto del ámbito de la Administración, desde ningún punto de vista, el Estatuto de Personal existe para regular la administración de personal y quién tiene que ver con la administración de personal, sino la administración de la Universidad.

Pienso que no debemos de confundir las cosas, esto está ubicado dentro de un ámbito propio de la gobernabilidad necesaria para que la Institución funcione ordenadamente y no podemos con posiciones de grupos como el Sindicato que no entienden de esta materia, querer hablar de órganos que se van a mover independientemente, eso sería lo más contraproducente que podemos hacer en la Universidad y estaría fuera de todo el ordenamiento legal propio de nuestra Institución que viene desde el Estatuto Orgánico.

No debemos de confundir las cosas, la materia de personal está directamente vinculada con la Oficina de Recursos Humanos. Se creó una Junta para dictaminar pero obviamente tiene que estar de alguna manera ligada con la Oficina de Recursos Humanos, es la única oficina que le puede suministrar la información. Esto no puede estar aparte de la Oficina de Recursos Humanos, entonces, una unidad independiente por un lado más bien incursionando dentro de la Oficina de Recursos Humanos para conseguir información, sería inmanejable y una desorganización enorme la que estaríamos produciendo. Esto no lo debemos de permitir dentro de la Universidad-

Por eso insisto y es la única manera como la Junta de Relaciones Laborales, si tiene como Secretaría Técnica a la Oficina de Recursos Humanos, algo que reiteradamente este Consejo ha definido de esa manera.

¿Cuáles son las funciones de la Secretaría Técnica?, eso se tiene que ver en el reglamento respectivo y no encuentro contradicción entre el Art. 112 y el Art. 113 del Estatuto de Personal, en los términos que indicó don Marvin Arce, él mencionó que el Art. 112 y 113 eventualmente son contradictorios, pero el Art. 112 habla de un proceso de instrucción que lleva adelante la Oficina de Recursos Humanos en los procedimientos administrativos, el Art. 113 habla de la Oficina de Recursos Humanos como Secretaría Técnica no como órgano instructor.

Creo que lo del Art. 112 es digno de analizarse, si debe ser la Oficina de Recursos Humanos o no, la que se dedique a los procesos de instrucción, pero ahí ya entramos a otro tema que requiere una discusión más amplia y una propuesta distinta si vamos a tomar la que recomendó don Celín Arce cuando accedió al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica, con lo cual, eventualmente estaría de acuerdo siempre y cuando la parte legal se divida en una administrativa y en

otra no administrativa, pero ahí nos vamos a otra discusión que se ha dado aquí dos ó tres veces en los últimos años en relación con todo lo que es asesoría legal a la Universidad en términos legales.

Quisiera que volviéramos al tema que nos tiene en esto, porque han surgido dos adicionales como bien lo identificaba don Marvin Arce, uno relacionado con la Oficina Jurídica en cuanto a las funciones de apoyo legal a la Universidad y el otro relacionado con la Secretaría Técnica, lo cual no está en entredicho en la propuesta, en la propuesta que hoy tenemos sobre la mesa de discusión, en ese momento es la incidencia de la modificación del Art. 113 del Estatuto de Personal.

Creo que lo que procede es solicitar a la Oficina Jurídica, las repercusiones de la modificación del Art. 113 del Estatuto de Personal, con el propósito que el Consejo Universitario pueda tomar la decisión pertinente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo con esta propuesta, solo que me gustaría que dado que se consideraron mis palabras, en cuanto a que en varias ocasiones el Consejo Universitario ha analizado la conveniencia de separar las asesorías jurídicas de la Universidad, se incluyera como un punto de agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está como punto de agenda el Art. 112 sobre los procesos de instrucción, que ese lo vinculo directamente con lo que es asesoría legal a la Universidad.

Estaría de acuerdo en que la Oficina de Recursos Humanos no sea el órgano instructor, siempre y cuando la asesoría legal se pueda dividir en dos partes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa es que quede en agenda lo que indica don Rodrigo Arias, porque para mí hay un conflicto entre el Art. 112 y lo que se pretende con el Art. 113 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo ningún conflicto, aunque estoy de acuerdo en analizar el Art. 112 del Estatuto de Personal, y ese artículo que es algo diferente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto es que quede como punto de agenda, el análisis de la conveniencia de hacer la separación de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían dos acuerdos, el que dije anteriormente y el otro de trasladar como tema de discusión en la agenda, la disposición del Art. 112 en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción y vinculado directamente con la conformación de la asesoría legal que la Universidad requiere.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me confunde, es que al final el punto queda tan genérico y lo que solicité al Consejo Universitario, es que se incluyera como punto de agenda la conveniencia de mantener una única Oficina Jurídica o separarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy hablando de la asesoría legal que la Universidad requiere, tiene que ser amplio, no podemos hablar de una Oficina Jurídica o de la estructura de la Oficina Jurídica sino de la asesoría legal que la Universidad requiere, creo que tiene que ser más amplia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que requiere la Administración y el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que requiere la Universidad, que es del Consejo Universitario hasta las unidades administrativas especializadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No quisiera entrar en diálogo, lo que me parece es que como punto de agenda, eso no quiere decir que se vaya a aprobar, lo que quiero es que quede como punto de agenda el interés que tiene esta servidora de que se analice esa conveniencia. A la larga, el Consejo Universitario después dice que no es conveniente hacer la separación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo ninguna contradicción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se deja así, se ve como de manera genérica y no está presente la preocupación que al menos expresé en su momento, que es analizar la conveniencia de separar ese asesoramiento jurídico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar como una extensión de lo que planteé, porque creo que tenemos que hablar de la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.776-2006, del 20 de julio del 2006 (REF. CU-265-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación auténtica de la reforma al Artículo 113 del Estatuto de Personal, en lo que se refiere a la vigencia del nombramiento del representante de la Asamblea Universitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Oficina Jurídica el oficio O.R.H.776-2006 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice las repercusiones que se derivan de la modificación del Artículo 113 del Estatuto de Personal.**

2. **Incluir como discusión de la agenda del Consejo Universitario, el análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de revisar la estructura y separar las funciones de la Oficina Jurídica.**

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre el Terreno de La Cruz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dos asuntos de comentar para que quede constando hoy. Antier estuve en el Cantón de La Cruz, firmando la escritura mediante la cual don Elvin, tengo que buscar el apellido son dos apellidos extraños, le traslada a la UNED un terreno en el Cantón de La Cruz, un terreno de 8 mil quinientos metros, bastante grande y queda muy céntrico, donde uno llega está la Radio, a la par donde está la cancha de béisbol, está en barrio residencial. Quería dentro de todo agradecerle a él, el que nos haya donado este terreno, ahora pasa a la inscripción, en una tres semanas debe salir la escritura.

2. Informe del señor Rector sobre las actividades de graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar en cuenta que estamos realizando los actos de graduación en diferentes lugares, y cada uno de ustedes van a participar en algunos de ellos.

3. Informe del señor Rector sobre invitación a la inauguración del CONED en Esparza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Finalmente invitarlos a una inauguración del CONED el próximo lunes, creo que ya se envió una invitación, este se origina en que aunque yo había dicho que este año no quería abrir nuevas sedes del CONED, este responde a una manifestación diferente dentro del proyecto global del CONED están incluidos CONED, digámoslo así, dentro de instituciones o dentro de empresas para abrir otras oportunidades. Hay una empresa que está comprometida ampliamente con el CONED, como es ALUNASA en Esparza, ellos van a facilitar la operación del CONED en el Cantón de Esparza para los empleados de la misma empresa, la cual es muy importante, ellos me decían que

tienen cerca de 300 de empleados que no tienen secundaria y quieren facilitar que los empleados obtengan la secundaria y para eso ven la opción del CONED.

Pero además de que ellos lo patrocinan, por decirlo de esa manera, lo quieren extender a la Comunidad dentro del Programa de Acción Social Empresarial de esta empresa.

Es una empresa de capital venezolano, del Estado de Venezuela que opera aquí en Costa Rica, aunque ellos cuando se dio a ALUNASA que era una de las empresas derivadas de CODESA, hubo inversión venezolana en esa empresa y por eso cuando se desintegró CODESA el Gobierno de Venezuela adquirió la empresa, pues están comprometidos con toda esta parte social, que parece que es importante, y era una de las posibilidades de desarrollo del CONED, entonces se va a empezar con este primer CONED empresarial, por verlo de esa manera, con ALUNASA, la parte operativa, los profesores, van dentro del mismo mecanismo, o sea, la UNED no tiene gastos adicionales por la operación de estas, instalaciones, la parte administrativa, máquinas, lo que sea necesario. Realmente están muy comprometidos con toda esta parte social, que además es un reflejo de la ideología del Gobierno de Venezuela, puesto que es una empresa del Gobierno de Venezuela.

Me parece que es interesante y por eso estoy de acuerdo que este primero se inaugurara, quieren además formalizarlo con un convenio macro con la UNED, porque están interesados en llevar cursos de Extensión y otras cosas de la UNED a la zona de ellos, es en Juanilama de Esparza, son como tres o cuatro kilómetros después de Esparza.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la cordial bienvenida a la Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología, nos complace mucho tenerla presente en esta sesión del Consejo Universitario, así como al Lic. Carlos Cascante.

* * *

Los miembros del Consejo Universitario hacen una breve presentación.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Están ausentes el Sr. José F. Cuevas quien está en Nicaragua en la Reunión del CSUCA, y faltan dos representantes externos que por algún motivo no pudieron venir, son don Ramiro Porras y doña Xinia Carvajal.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchas gracias por recibirme en la sesión del Consejo Universitario, es un placer estar presente y compartir las ideas y los planteamientos generales que tenemos en el Ministerio para el próximo periodo de gobierno. Lo que se quiere es buscar mecanismos de colaboración conjunta entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En realidad, la percepción general que tenemos del Ministerio es que el Ministerio básicamente no es un ejecutor, más bien es un regulador de actividades, es decir, la idea es más bien promover y coordinar las actividades de las otras instituciones y buscar cómo lograr un esfuerzo conjunto general, ejecutaremos cuando haya que hacerlo, pero no es esa la idea esencial, sino más bien, buscar la cooperación de todos los diferentes entes del sector y que logremos sacar adelante la ciencia y la tecnología en el país.

En realidad quiero decirles que no es una tarea fácil y así lo expuse en la Asamblea Legislativa el martes pasado.

Al asumir el Despacho, la primera visita que tuve fue de un miembro de la UCADED y lo que me dijo fue que mi principal problema es demostrarle a la sociedad costarricense que hay que financiar la ciencia y la tecnología, porque nadie le puede explicar para qué sirve.

Cuando uno llega al Despacho, comienzan por decirle que lo que se hace ahí nadie sabe para qué sirve y que por qué hay que darle dinero al sector ciencia y tecnología y además encuentra uno que es el Ministerio más pobre de la administración pública y que tiene un presupuesto para este año que eran ¢530 millones porque aunque el sistema recibe más, la mayoría son transferencias. La pregunta que se hace es, cómo puede operar un Ministro que tiene ¢530 millones para operar en el año ¢440 millones son salarios y hay ¢90 millones para realizar actividades durante el año, tal vez eso explica en parte, por qué el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha tenido lo que los periodistas generosamente me han dicho un perfil muy bajo o un Ministerio muy marginal.

Me dijeron por qué aceptó a venir a un Ministerio tan marginal esa fue la pregunta que me han hecho. En general, desde 20 años atrás, cuando se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología por iniciativa del Presidente Oscar Arias, el Ministerio ha

tenido altos y bajos sumamente fuertes, en algunos momentos han querido que desaparezca y en realidad, lo que me mueve a cargar con esta responsabilidad porque les cambia la vida a las personas y realmente no es muy glamoroso, o sea es buscarse muchas complicaciones, es el convencimiento que la ciencia y tecnología son fundamentales para el país y que el desarrollo está muy ligado al desarrollo científico-tecnológico y que tenemos que ver cómo comenzamos por permear la cultura costarricense en el sentido que acepten más la actividad científica y tecnológica como algo cotidiano, que es parte del país y no como una cosa rara que se hace en otros países y que sin embargo, utilizamos todos los días y se traducen en bienestar y en facilitar todas las tareas que hacemos en la casa y en el trabajo, pero nadie se da cuenta que ese es resultado del desarrollo científico y tecnológico.

Desde el hecho que van a la lavandería y que tienen la ropa limpia en minutos, hasta el hecho que tienen utensilios y electrónicos que son aplicaciones con conocimiento científico-tecnológico. Pero bueno, la gente no lo percibe.

En realidad encontramos un MICIT con baja capacidad de gestión y como les dije, hay un presupuesto reducido, y qué se puede hacer con lo que hay. Hay carencia de un Plan Estratégico, hay duplicación de funciones con el CONICIT y esto es algo que quiero mencionar abiertamente, porque existen algunos rumores al respecto.

La percepción personal es que cuando se creó el MICIT, ya existía el CONICIT pienso que en ese momento, el CONICIT debió transformarse en Ministerio, es decir, en vez de crear un ente más, lo lógico era que el CONICIT se hubiera transformado en Ministerio para evitar la duplicación y todos los problemas que las dos instituciones han afrontado a lo largo del tiempo, porque el hecho que existan dos cabezas, lo que ha hecho es debilitar más el sistema.

Algunos dicen que CONICIT otros dicen que el MICIT, pero en esencia, por qué se creó el MICIT o por qué lo percibió así el Dr. Zeledón cuando propuso la creación del MICIT, porque tenía voz política y si la ciencia y la tecnología no tiene voz política, entonces, comenzamos con problemas que hacen más difícil comenzar a ejecutar acciones, como conseguir dinero para el sector.

Entonces, esa duplicación o problema de relación, ha venido traduciéndose de diferente manera a lo largo de 20 años. Si me preguntan qué creo conveniente, diría que lo más conveniente sería fusionar las dos instituciones y crear una sola que tuviera la fortaleza suficiente para resistir los diferentes gobiernos que vengan, no importa quién sea el Ministro va a ser la misma persona, no va haber estabilidad en el tiempo, por más que fortalezcamos el Ministerio, como no sea que se llegue a crear una institución lo suficientemente fuerte como para sostenerla.

La forma en que el Ministerio ha sido sujeto a fluctuaciones, ha hecho que no pueda ejercer una rectoría muy fuerte. El actual gobierno rectifica la situación,

porque por la Ley No. 7169, el Ministerio es el ente rector del sector, en realidad la pregunta es cuál era la fortaleza del sector y cuál su conformación.

Entonces, mediante decreto de sectores, se crea el sector de ciencia y tecnología y sentimos por las directrices y decretos que estamos recibiendo, que MIDEPLAN va hacia una política similar a la que existió hace bastante años atrás, en el sentido de que fortalece mucho los sectores y las rectorías de cada sector y obviamente, al dejar el sector de ciencia y tecnología como un sector independiente, diría que ahí se patentiza la voluntad del ejecutivo, en el sentido que lo declara un sector independiente que depende directamente de Casa Presidencial, que no tiene que pasar por ningún filtro y que va directamente a la Presidencia con sus planteamientos, inquietudes y problemas.

Esta es la situación actual y las instrucciones que tenemos, es fortalecer en lo posible, el sistema de ciencia y tecnología y sí tenemos la oferta que el año entrante el MICIT recibirá un presupuesto mayor a lo que le corresponde, de acuerdo con el aumento regular que se va a hacer a los diferentes Ministerios y nos van a proporcionar aproximadamente 15 plazas adicionales que nos van a reforzar en áreas críticas como informática y áreas técnicas que un Ministerio que ejecute una labor técnica, porque percibimos el MICIT como un despacho no político o técnico, que necesita para poder desempeñar sus funciones a cabalidad.

También encontramos que todo quehacer científico ha variado y no quiero detenerme mucho aquí porque esto es muy familiar para ustedes, en el sentido que la forma de tradicional de hacer producción científica cambia mucho y el desempeño académico, porque antes todas las disciplinas eran independientes y los investigadores trabajaban en forma aislada, ahora la ciencia es integrativa, es multidisciplinaria, es transdisciplinaria y también casi con exclusividad, diría que la investigación se hacía en las universidades en el pasado, en este momento se cambió el contexto y en realidad hay muchas entidades que participan en la generación de conocimiento como: organizaciones no gubernamentales, la industria, incluso dependencias gubernamentales como el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Meteorológico que realiza investigación, no podemos ignorar que ahí están.

También, se visualiza que hay que ir a una nueva relación gobierno-academia-empresa privada y que hay que buscar una mayor integración de todo los nuevos actores en el área científica y también encontramos que al ingresar el país a la cultura INTERNET, ya no existe una brecha de conocimiento general o una brecha educativa, sino que esa brecha se amplía y se convierte en una brecha digital, entre aquellos que conocen las tecnologías de información y comunicación, los que saben manejar un computadora y saben utilizar INTERNET y aquellos que no y nos damos cuenta que la situación en el país es crítica.

No sé si han visto los datos que publicamos hace unas semanas, pero en realidad se va de un 43% de viviendas con computadoras, cuyo uso no conocemos con la información que existe. En San Pedro de Montes de Oca, lo cual es lógico si

piensan que la Universidad de Costa Rica, la UNED y la Universidad Latina, hay una gran infraestructura educativa en San Pedro de Montes de Oca, entonces es absolutamente lógico que el número de computadoras en el cantón ande por 43% pero de ahí comienza a disminuir hasta que llegamos a lugares como Upala y Los Chiles que es una computadora por cantón.

No sabemos para qué usan la computadora las personas, puede ser que sean empleadas como máquinas de escribir, porque hay unas que no tienen acceso a INTERNET. Aunque la cantidad de computadoras nos dan una idea aproximada de cómo está la situación en el país, no nos precisa mucho cuál es el uso, ni hasta dónde la población conoce, pensamos que nada debajo de lo que es el número de computadoras nos refleja.

Al asumir funciones, se dijo que había muchas tareas que se pueden realizar en ciencia y tecnología, pero como este Ministerio es pequeño y tiene pocos recursos, tenemos que buscar una estructura pequeña y funcional que nos permita ejecutar determinadas tareas y lo estructuramos de tal manera que tiene 5 núcleos básicos.

Como pueden ver, en el núcleo central tenemos fomento a la educación científica y tecnológica y desarrollo científico tecnológico, en que básicamente estamos pensando en la formación de recursos humanos y en la promoción científica en todos los niveles educativos.

Otro núcleo es Democracia Digital, núcleo de apoyo que es la Geo-Informática porque todos los procesos tienen una ubicación física y eso nos permite asociar muchos factores e indicadores con lo que queremos en diferentes puntos del territorio.

Otro núcleo es el de Transformación Tecnológica Productiva, en que básicamente se trata de estimular el nivel tecnológico y productivo de las PYMES.

Otro núcleo de Información y Comunicación Tecnológica que se basa en tecnologías de información y comunicación y ahí estamos pensando en llegar a un centro de inteligencia.

En el núcleo de Democracia Digital, estamos contemplando los dos factores clásicos de la Democracia, el Gobierno y el Ciudadano que varía del concepto clásico de democracia a Democracia Digital. Es la introducción de las telecomunicaciones y la comunicación vía INTERNET, la comunicación con el Gobierno con el ciudadano, ahora se realiza básicamente por medio de las telecomunicaciones y por eso es importante el desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

En el núcleo de Democracia Digital, suponemos que debe haber una administración digital del Estado, que esté al servicio del ciudadano y que permita que reciba un mejor servicio, que tenga instituciones más amigables y podemos

llamarlo así, pero también tiene que haber un ciudadano capacitado para poder recibir los beneficios de la administración digital del Estado y también como miembro de la fuerza laboral.

Ahí es donde llegamos a la brecha digital, los datos que tenemos nos permiten decir qué efectivamente el territorio nacional, que los adultos a nivel de comunidad, no están en capacidad de tener un buen desempeño en la fuerza laboral, porque carecen de los instrumentos básicos en tecnologías de información y comunicación y tampoco está en capacidad de beneficiarse con la administración digital del Estado, porque no saben cómo utilizar los servicios y por más inversión que se haga en poner en línea los servicios, no hay usuarios que estén listos para utilizar el servicio y en realidad la demanda por ese servicio la desencadena la demanda del ciudadano por recibirlo, si no hay demanda no importa que esté haciendo la oferta no se va a utilizar. Entonces la inversión que se hace se convertiría en un gasto porque no se está utilizando ni está produciendo beneficios y esa es una realidad.

El MICIT en años anteriores había hecho una encuesta que tal vez la UNED conozca, donde se evaluaron 144 instituciones públicas y el cuestionario fue contestado por 80 instituciones que es aproximadamente un 60% y ahí hubo aspectos dramáticos como por ejemplo, el hecho que de los empleados públicos, menos de un 30% utilizan el correo electrónico, que todas las instituciones tienen software y capacidades diferentes, algunas ni siquiera tienen servicio en línea ni comunicación interna. Entonces, el problema de administración digital del Estado es compleja por todo lo que ha venido sucediendo en el pasado.

Para cuantificar la brecha digital, nos fuimos a buscar información en el INEC y en otras instituciones y pueden ver el mapa que nos muestra el número de computadoras por distrito. En las zonas más oscuras son aquellas en que el número de computadoras es mayor y pueden ver que está centralizado en la gran área metropolitana, GAM, y que hay algunos puntos en la costa pacífica que atienden al desarrollo hotelero, o sea son puntos de turismo sumamente amplios y digamos que el número de computadoras está asociado a la infraestructura educativa y al desarrollo hotelero pero hay zonas como la zona norte y la atlántica que ven que estamos al descubierto.

Si vemos luego la densidad de población, se puede ver que hay áreas con una densidad de población muy fuerte en que hay cero computadoras, o sea, hay núcleos de población muy fuertes en el territorio nacional que probablemente tienen un nivel educativo muy bajo y además tienen una brecha digital muy grande, o sea que todo va asociado.

Se puede ver la densidad de computadoras por distrito, versus el acceso al conocimiento, o sea que cuanto menor es el número de computadoras, menor es el conocimiento o hay más carencia de conocimiento. Si lo vemos con el índice de rezago social, pueden ver que es lo mismo. El rezago social aumenta en forma equivalente al aumento de brecha digital.

Si se ven los datos por provincias, se puede ver el número de viviendas con computadoras, sin computadoras y el total evaluado, y si se ve gráfico es más clara la situación. En San José hay un cierto número de computadoras, pero eso se desploma totalmente hacia las otras provincias, pero cuando llegamos a Limón, Puntarenas y Guanacaste la situación desaparece. Eso es crítico.

De los datos obtenidos, nos damos cuenta que la brecha digital se relaciona con áreas geográficas, nivel de ingreso, edad, sexo, las mujeres utilizan menos las computadoras que los varones con nivel educativo, lo cual es obvio y con el tipo de vivienda, porque la situación socioeconómica está asociada a todo esto.

Encontramos que las consecuencias serían, una limitada alfabetización y cultura tecnológica, desigualdad de oportunidades, limitaciones para usar los servicios en línea de la administración digital del Estado y aquí el caso que se está utilizando como ejemplo, es el de COOPERSERVIDORES que tiene 36 mil afiliados, todos los empleados públicos y nos les puede enviar el cobro mensual por INTERNET porque solamente 2862 usan el correo electrónico. Eso es menos de un 10%, pero es congruente con lo que había encontrado la empresa que hizo la encuesta, pueden ver el problema de ir a una administración digital en línea si esta es la situación.

Entonces se cuantificó esto con usuarios de la Banca cuando estábamos implementando lo de la firma digital y nos dimos cuenta que es lo mismo, es decir, que es aproximadamente un 10% de la población la que está en capacidad de hacer transacciones en línea si consideramos el número de adultos que tiene el país. La situación es difícil y cuando se ven estos datos, se dice que todo está relacionado con el nivel educativo y esta situación lo que va a hacer es empeorar la pobreza y aumentar los conflictos sociales, es hasta donde el país puede sostener la situación de esta desigualdad entre los que sí tienen y los que no tienen conocimiento y asociados con recursos económicos sin que esto se vuelva eventualmente explosivo. Esta es la preocupación de fondo que tengo en este asunto.

Todas las instituciones involucradas en el sector, tenemos que hacer algo para ver cómo disminuimos esto, porque cuando ingreso a INTERNET y veo que ya hay universidades en que prácticamente tienen casi lista la computadora cuántica entonces digo, si todavía no hemos podido adaptarnos a la cultura de INTERNET y a las computadoras regulares, qué nos va a pasar en algunos años cuando nos digan que viene otra transformación tecnológica que va a afectar masivamente a toda la sociedad del conocimiento, si ni siquiera estamos listos para enfrentar esto.

La pregunta es cómo se ha pensado hacer esto. Tenemos que ser pragmáticos, especialmente porque es un Ministerio pobre, estamos pensando en hacerlo por medio de los centros comunitarios inteligentes, pero digamos que la filosofía ha variado un poco, no es solo poner las computadoras, es asegurarnos que alguien esté permanentemente, que las personas que están a cargo de esto están

entrenadas debidamente para poder educar a las comunidades, es asegurarnos que son capaces de trabajar en el nivel de las dos ofertas que estamos haciendo, en una oferta básica en que aprenden a usar la computadora, INTERNET, correo electrónico, ofrecer productos en línea, pero en una segunda etapa, en una oferta destinada a PYMES, que varía de matiz dependiendo de la zona en que aprenden a utilizar EXCEL y otros instrumentos que les permiten hacer una mejor administración de sus pequeñas empresas y que al mismo tiempo los capacita para captar tecnologías en la red y poder ver qué pueden implementar ellos.

Se puede decir que ese es el sueño que tenemos en este momento en ese sentido y eso es bastante afín a lo que hace la UNED en diferentes centros.

¿Quién estaría brindando el servicio? Como la mayoría de los centros se van a establecer en infraestructura que ya está, lo que se está pensando es en establecer un acuerdo o un convenio con las instituciones que participan en sus diferentes sedes para que pongamos una oferta que sea admisible para las dos instituciones, el MICIT estaría aportando parte de los recursos y la institución estaría utilizando personal del que ya está de planta para poder manejar los centros y mantenerlos funcionando en forma adecuada.

No se está pensando en construir nada, lo primero es que no podamos soñar con que vamos a empezar a hacer edificios. De la infraestructura que está, es factible llegar a 352 centros comunitarios, si sumamos la infraestructura del INA que tiene 50 sedes, el Ministerio de la Producción que tiene cerca de 162, la UNA que tiene 8 sedes, el ITCR con 8 sedes, las Municipalidades son 81 sedes y se está conversando con el IFAM, pero saben lo diferentes que son las Municipalidades, la UCR, la UNED y en cuanto al Ministerio de Educación Pública, se puede decir que las conversaciones con don Leonardo Garnier han sido en el sentido que si en algún momento hay una localidad en que haya que solicitar la colaboración de alguna escuela, estaríamos pensando en utilizarla.

¿Por qué no es la primera iniciativa que se hace?, porque el MEP educa niños y jóvenes y nosotros queremos que estos centros estén abiertos todo el día para que la comunidad los pueda utilizar.

El problema es que si alguien quiere hacer una transacción Bancaria en línea o enviar un correo en el día y están los niños no pueden entrar. La segunda vez que le pase eso no vuelve, esa no es la idea no queremos desestimular el uso de parte de los adultos de la comunidad. Hasta donde sea posible, necesitamos que sean centros que estén abiertos todo el día, disponibles a la comunidad y ahí habría dualidad de funciones y viene un problema adicional que es el mantenimiento del equipo, es decir, quién es el responsable del mantenimiento del equipo cuando hay usuarios de diferentes instituciones en ese sentido, especialmente cuando son niños y jóvenes.

Hay un problema de seguridad, es decir, probablemente las escuelas del MEP que estén en las localidades en que nosotros requeriríamos utilizarlas están en malas

condiciones que no nos puede garantizar ni la seguridad del equipo. Cuando se ve que roban hasta las pizarras, los borradores y los inodoros en las escuelas y que no hay manera de garantizar la seguridad ni siquiera de los materiales educativos, uno se pregunta cómo va a ir poner computadoras nuevas que el costo es \$1000 cada una y se va a dejar la infraestructura que requerimos porque lo que estamos pensando es que la red que está diseñando CISCO SYSTEMS para el MICIT nos permite mantener una comunicación directa con todos los centros en el territorio nacional y en algún momento, llegar hasta videoconferencias con la colaboración de todos para ofrecer a la gente en las diferentes localidades, educación y conocimiento de diferente tipo, de hecho lo vamos a probar el martes en el centro que se abre en Nicoya y esperamos que el Sr. Presidente sea capaz de comunicarse por video conferencia en San José.

Lo que queremos es mostrar la capacidad que tienen los centros, si funcionan en forma debida para poder diseminar conocimientos generales a la población.

Si tomamos la infraestructura de todas estas instituciones, se puede ver que es territorio cubierto. Hay áreas en que la cobertura no es muy grande en la zona norte y zona sur pero recuerden que tenemos grandes parques nacionales y que en la zona de tortuguero son canales y ahí es imposible.

También, dentro de democracia digital, estamos con la ley de certificado, firmas digitales y documentos electrónicos. La ley existe, el reglamento se estableció y en este momento estamos implementando todo lo relativo a la firma digital, obviamente esto también va a representar un cambio cultural muy grande para la sociedad costarricense.

Incluso, la prensa piensa que este es un proceso muy rápido y que todos se van a certificar y van a tener firma digital y que eso es de ya y ayer se tuvo que hacer una reunión del ente costarricense de acreditación y las diferentes entidades que están en el asunto de firma digital, para explicarles a los interesados que no todas firmas pueden certificarse para ofrecer la firma digital y este es un proceso técnicamente complicado que requiere un cambio cultural muy fuerte, que requiere reingeniería en los procesos de todas las instituciones que vayan hacia una firma digital, que va a requerir que haya una gestión de calidad muy buena en cada una de las instituciones que participe, porque garantizar la seguridad de la firma es algo delicado. Es decir, si hay violación de los documentos, el proceso perdió validez y nadie va a querer ir a eso.

Quisiéramos que se fuera haciendo en forma paulatina, estamos tratando de detener la bola porque al MICIT llega gente que viene a que la certifiquen y uno dice qué está entendiendo la gente. Ahora estaba conversando con don Carlos Morgan que vamos a tener que hacer otra actividad grande para que se expliquen las implicaciones legales, cómo va a funcionar, cómo se está iniciando el proceso, etc., para que la gente vaya viendo cuál es el marco real, o sea firma digital dentro de un marco real de posibilidades y no un marco de expectativas que no pueden satisfacer la firma por sí misma.

Luego, en el sector o en el núcleo de fomento de la educación científica y tecnológica, esto lo conocen ustedes muy bien, todo el estímulo a la formación del recurso humano, el fortalecimiento institucional de todas las instituciones que participan en esto.

Creo que esto va muy asociado a lo del préstamo BID, obviamente porque el MICIT no tiene muchos recursos, excepto los del Fondo de Incentivos que realmente es muy limitado y ahí ustedes saben que son tres polos básicos, Teología en todas sus dimensiones, Ciencia e Ingeniería en los Materiales y Tecnología de Información y Comunicación, son las tres áreas básicas que estarían en ese campo.

Me dan la buena noticia que aparentemente ayer la Comisión de Hacendarios aprobó el préstamo BID y me imagino que hoy iría al Plenario.

Luego, tenemos un área de geo-informática que en la oficina le pusieron CONAGUI para poder llamarlo de alguna manera, en realidad lo que intenta es utilizar sistemas de información geográfica y sistemas de posicionamiento global y estamos pensando que pueden realmente darle un insumo técnico para tomar decisiones al Instituto de Turismo, a Vivienda, al Ministerio de Producción y al MICIT.

De hecho, lo pensamos utilizar para monitorear los Centros y poder hacer una revisión de cuentas anuales y saber más o menos cómo se nos mueve cada parte del país en este asunto y luego un núcleo de transformación tecnológica productiva que estamos trabajando, muy asociado al Ministerio de Producción, incluso, un poquito a COMEX.

Venimos descubriendo una cosa muy interesante aquí, que en realidad en esto CINDE cumple una función muy específica, PROCOMER tiene otra función sumamente específica, pero queda un nicho intermedio en que la empresa nacional se queja de que no tiene cómo detectar ni promoverse en mercados externos y estamos pensando que ahí hay que reforzar un poquito esto.

Lo mismo que las PYMES, encontramos que hay varias cosas interesantes, una la comentamos en la Comisión de Incentivos y es que usualmente la mala gestión administrativa está asociada al bajo nivel tecnológico, entonces, no se hace nada con mejorarles el nivel tecnológico, si no se les refuerza en la parte administrativa, porque obviamente van a fallar de todas maneras.

Aquí básicamente, sería ver cómo se trabaja con las PYMES desde que comienzan con materias primas a lo largo de todo el proceso de industrialización y ventas hasta llegar a mercadeo. Cuando se les ayuda en el proceso, que se les ayude de forma completa en todas sus diferentes etapas y luego ver cómo se van soltando paulatinamente, porque no hay otra manera de hacerlo y antes que don Carlos se me adelantara ahí un poquito, quería ir al asunto de la transformación tecnológica.

He venido hablando de captura de tecnologías en la red y utilicé una palabra que en este momento no recuerdo cuál fue, pero ahora les digo más adelante cómo se llama.

Ahí también estamos viendo que hay que cambiar el modelo de innovación, valorar los actores en el proceso, relacionar PYMES e innovación, incluso, casi precisar qué es innovación en este momento, porque ahí de nuevo pasa como con la firma digital, yo oigo tantas definiciones de innovación y tantas cosas alrededor de innovación que estoy casi aterrada.

Digamos que en el diagnóstico de situación que se hace en las empresas y en el sector general de PYMES, tenemos esas tres etapas qué es lo que sucedía ayer y era el valor de la situación existente, qué es lo que se hace hoy y es el trazo de escenarios y mañana, o sea, para futuro, sencillamente no solo se trazan los escenarios, sino que la propuesta hacia la empresa va en el sentido de que sea adaptable a cualquier cambio que sobrevenga.

También estamos planteando la necesidad de más investigación como vector de innovación. Antes se hablaba de investigación básica, desligada totalmente al sector productivo, en el modelo actual se está hablando más bien de desarrollo productivo a partir de la investigación básica, o sea, que se está hablando de empresas que son ricas en investigación y desarrollo y la tendencia es que haya una gestión integrada a todos los actores que participan en el proceso.

Entonces, ahí nos damos cuenta que en relación con las PYMES, existe una gran distancia cultural entre el sistema público de innovación y las PYMES.

También, que hay dispersión, duplicación, ineficacia de recursos orientados al estímulo de transferencia tecnológica y promoción de investigación y desarrollo de la empresa y que hay ausencia de una estrategia clara de mercadeo internacional, para la tecnología nacional que dificulta la internalización y actividades portadoras.

¿Cómo llegamos a esa conclusión? Después de hablar con diferentes Cámaras y Empresas. Esto es realmente lo que ellos están percibiendo.

En la innovación, en la estrategia de mercado, habría que ayudarlos a detectar el mercado nicho, ver cómo mejoran su competencia, cómo pueden ganar una mayor cuota en el mercado, un mayor control del mercadeo y comercialización, cómo se requiere menos recursos y tiene menores costos, también ir a los aspectos regulatorios, mayor probabilidad de aprobación, exclusividad comercial si la puede obtener y cómo aportar el período de evaluación.

Hemos detectado un poco la innovación desde la empresa, como la gestión integrada en las áreas claves de negocios, la búsqueda de incentivos, el enfoque mercado nicho, las alianzas empresariales para poder tener acceso a propiedad industrial y conocimiento, también con la academia por supuesto, selección de

productos más seguros, radicalmente innovadores y cómo asegurar la capacidad de producción.

También la innovación desde el punto de vista del Estado, o sea, qué función le corresponde al Estado en este juego y básicamente, reforzar los esfuerzos tecnológicos, el gobierno-academia-sector productivo, los encuentros tecnológicos, incluso con las municipalidades, porque hay grandes variaciones locales especialmente en relación con PYMES, intensificar la alfabetización tecnológica, contribuir a divulgar las tendencias del mercado y para esto es que queremos el Centro de Inteligencia y divulgación de las tendencias científico tecnológicas globales y para poder detectar eso, es que también requerimos el Centro de Inteligencia.

Es decir, ¿cómo está cambiando el mundo y qué de eso que está cambiando o cómo esos cambios tecnológicos mundiales se pueden reflejar en la realidad del país? ¿Cómo nos afecta?, ¿Cuáles son las consecuencias para el país?, ¿Qué tenemos que cambiar?, ¿Que podemos aprovechar? No es aquello que a ciegas usted va viendo cómo entran, sino decir -esto es lo que está pasando, esto es lo que yo tengo, si esto pasa, a mí me va a suceder tal cosa, entonces, mejor cambio esto o me salgo de esto-, para poder competir de una manera más adecuada.

Ahí entra el semibiost que ustedes lo conocen muy bien, porque esta Universidad es parte de ese convenio, en que por la forma como se desempeñó o se desarrolló el proceso, el MICIT participa básicamente en la coordinación de esto con CONARE.

También, más o menos lo que les venía diciendo, tenemos que valorar las tendencias tecnológicas mundiales, es parecido a un FODA lo que hay que hacer ahí y el acceso y transformación del conocimiento disponible y ahí fue donde me dijeron que yo estaba en contra de la investigación básica y eso no es cierto.

Simplemente, lo que dije era que el país no tenía tiempo ni recursos para ir en todos los casos a comenzar de cero y que muchas situaciones era factible capturar o detectar en la red, tecnologías que ya habían sido desarrolladas en otros países y adoptarlas y adaptarlas a la realidad nuestra en la medida posible, que eso eventualmente comienza a producir innovación, o sea, es una vía alterna, digamos que es el proceso alterno al tradicional que hemos utilizado en las Universidades, pero eso no excluye que para que el país pueda tener sostenibilidad en el tiempo, requiere intensificar la formación de recursos humanos e intensificar la investigación hasta llegar a tener cierta capacidad autóctona.

Simplemente les diría, que es aquello que no podemos esperar 25 o 30 años para generar un nuevo conocimiento. Si lo podemos captar en otro lado, lo jalamos. El mejor ejemplo, me lo dieron unos agrónomos en el Ministerio de Producción, cuando alguien dijo que yo era media hereje en relación con esto y que qué raro de una persona que provenía del área de investigación, uno de los agrónomos dijo, -bueno, eso es verdad, creo que tiene razón, nosotros pasamos muchísimos

años peleando con las enfermedades del café, con la broca-, dijo él exactamente, y resulta que mientras nosotros veíamos qué hacíamos con la broca del café, ya Colombia tenía varios años de haber descubierto la broca del café y de haber logrado contrarrestar el problema.

Si nosotros hubiéramos tenido mejores tecnologías de información y comunicación, hubiéramos podido descubrir eso en la red y hubiéramos podido adaptar al café costarricense lo que los Colombianos hacían y se hubiera perdido menos cosecha y menos dinero y el país hubiera sufrido menos el impacto de esto. Especialmente hubo una época en que el café era casi el producto mayor venta del país y el que sustentaba la economía.

Entonces, en realidad se trata de eso. En algunos casos no es necesario comenzar de cero, sino que es factible obtener ese conocimiento.

También, hay que hacer una salvedad. En muchos casos y esto es algo que es una percepción personal pero también, es algo que es ampliamente difundido por instituciones en el campo. A veces escucho hablar que vamos a poner tecnologías de punta traídas de afuera, pero mi observación en ese sentido es que hay dos cosas, en primer lugar, las tecnologías de punta no se pueden conseguir, no están en el mercado porque tienen un valor económico sumamente alto, entonces, cuando usted pueda conseguir una tecnología, es porque especialmente en la industria ya hay otra mejor que les permite competir mejor.

Entonces, cuando encuentran algo que tiene más valor económico, que es más innovador, que es diferente porque en esencia en el fondo todo es dinero, si ya tienen algo mejor, ya usted la puede conseguir, pero no importa si usted tiene el dinero o no, aquello que tiene más valor económico no es accesible porque son secretos que las empresas no lo dan.

La otra cosa, es que usualmente los países como el nuestro no tienen el dinero para poder pagar lo que valen esas tecnologías aún si están accesibles.

También, necesitamos comenzar con una valoración anual de los indicadores en ciencia y tecnología y una valoración anual y actualización de los indicadores de desarrollo humano y todo eso nos permite asociarlo con la Geo- informática en cierto modo y si ustedes ven que la valoración anual y actualización de los indicadores de desarrollo humano la estamos haciendo asociada a la Geo- informática, en cierto modo estamos monitoreando lo que hace el Estado porque nos está diciendo qué tan buena o qué tan mala es la gestión que realiza en salud, en educación y en diferentes áreas que son críticas para el desarrollo del país.

Esto permite un mejor control de cuál es la calidad de la gestión que se está haciendo y también una revisión y monitoreo de los índices internacionales en tecnologías de información y comunicación.

También, tenemos que ver cómo revisamos los indicadores de competitividad y otros y la razón es muy sencilla, el Foro Económico Mundial viene calificando cada

vez peor a Costa Rica en todo lo que es competitividad y tecnologías de información y comunicación y obviamente, eso afecta al país de diferentes maneras incluso, en la inversión externa. Es algo, que no podemos dejar que se siga deteriorando pero tampoco se puede revertir en un plazo inmediato.

Sencillamente ya sabemos que el año próximo la calificación va a ser mala, porque eso se da con un año de atraso, o sea, la que venga a finales de este año corresponde al año pasado, entonces, lo que hagamos por cambiar la percepción sobre el desempeño del país en esas áreas, apenas la vamos a comenzar a ver el año próximo y ahí hay dos componentes sumamente fuertes.

Uno es telecomunicaciones, que básicamente ha estado basado en la información que el ICE suministra a las instituciones mundiales y entonces, el ICE lo que informa es sobre la infraestructura que ellos tienen, básicamente la banda ancha, pero no incluyen la banda ancha que opera en manos privadas, así que eso nos ha bajado un poco la calificación.

La otra cosa es que le encargan al INCAE una encuesta de cómo es el desempeño nacional en estas áreas y esa encuesta se la hacen únicamente a la empresa privada, entonces, INCAE hace la encuesta y la empresa privada dice que nada sirve en el país, es ahí donde viene la segunda parte del componente y es donde cada año salimos peor.

Se ha venido haciendo conciencia, incluso en diferentes Cámaras, en el sentido que en realidad es algo así como si usted solito se va poniendo la soga por ejemplo. Usted dice que cada vez la cosa va peor y ahí viene el factor de percepción y cada uno informa que la percepción de la empresa privada empeora en relación con el desempeño del país en telecomunicaciones y con el desempeño del país en tecnologías de información y comunicación. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que cada año salimos peor. Solitos nos hemos metido en el enredo, por eso es que hay que ver cómo se va cambiando el asunto y obviamente, hay que trabajar bastante el factor de percepción que tienen las diferentes Cámaras y Grupos y eso no es tan sencillo.

Mis disculpas, tenemos ahí algunas cosas que dejamos pendientes, pero francamente ya casi no puedo hablar. Muchas gracias por el tiempo y la atención, si hay preguntas y puedo contestar con mucho gusto porque, habrá cosas que no sé o no puedo contestar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la explicación y análisis de la situación actual y perspectivas de desarrollo del MICIT, con lo que indudablemente nosotros estaremos vinculados.

Le damos la palabra a don Carlos Morgan, quien además ahorita tiene que retirarse, va para la graduación de la UNED en Palmares por la tarde.

MBA. CARLOS MORGAN: Bienvenida doña Eugenia Flores, a nuestra casa universitaria. Escuchándola a usted, veo muchas coincidencias con lo que hemos

venido haciendo con el MICIT anteriormente, por ejemplo, los Centros Comunitarios Inteligentes que es una versión nueva de los CAI, o una dimensión diferente de los CAI, nosotros inclusive, los hemos redimensionado a nivel de propuesta interna como los Centros de Acceso a Recursos, ya con otra dimensión, y coincidimos mucho en el valor de la cultura digital, en cuanto que esos Centros pueden ser aprovechados para la pequeña y mediana empresa en información y acceso a los sistemas que requieren.

Escuchándola a usted vemos un trabajo enorme, un gran reto que tenemos como país. Particularmente creo que lo que usted mencionaba, de ser el ente rector en materia de ciencia y tecnología, es tal vez la primera tarea, ¿Por qué? Porque el enorme problema que tenemos en Costa Rica, es la desarticulación de todas las iniciativas y si eso en un país tan pequeño como el nuestro, con tan baja capacidad de invertir en ciencia y tecnología, hasta tal vez a finales del Gobierno de don Oscar Arias podamos llegar al 1% del BID, entonces, tenemos que aprovechar todas las capacidades nacionales en ese sentido.

Creo que si no se resuelve el problema de la Rectoría, vamos a seguir desarticulados y no atendiendo las prioridades. Me parece que esa es la primera tarea del Ministerio.

Me dijeron ayer que ya la Asamblea Legislativa creó una Comisión de Ciencia y Tecnología, no sé si eso es cierto.

DRA. EUGENIA FLORES: Ya crearon una Comisión de Ciencia y Tecnología y usted no sabe las carreras que tuve que pegar para eso. Como yo hablo con todos los grupos, o sea, son gente amiga, independientemente de qué partido son o qué ideología tengan, pueden tener cualquier ideología y pueden estar en cualquier partido que son universitarios y como académicos nos entendemos, así que hablo con todos. El que ideológicamente o partidariamente no sean iguales no significa que no podemos compartir opiniones y que no podemos dialogar y que no nos entendemos, porque somos muy afines en muchas cosas.

Resulta que yo en el PAC tengo muchos amigos, ahí hay mucha gente universitaria y son amigos de antes y siguen siendo amigos. Para mí no hay diferencia en ese sentido, de ninguna manera. Así que hablé con doña Sadie Bravo y ella dice que le costó hacer esa Comisión porque hubo momentos en que le dijeron que la ciencia y la tecnología no tenían la menor importancia. Así que le dije que si tenía que ir a la Asamblea Legislativa a explicar por qué ciencia y tecnología es importante, que me convoquen de una vez y yo voy.

Después vino doña Evita Arguedas que es de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación, ella no quería las tecnologías de información y comunicación dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología, entonces esa fue otra batalla para que se hiciera una sola Comisión.

Creo que al final, todos están de acuerdo y resulta que para sorpresa hay diputados que yo ni siquiera sabía que estaban interesados en la ciencia y tecnología, y hay tres o cuatro que han llamado al despacho para decir que están muy interesados en ayudar con proyectos y necesidades de ciencia y tecnología, así que estamos tratando de estimularles el interés, porque es una cosa nueva. Así que considero que ese es un primer inicio.

MBA. CARLOS MORGAN: Lo mencionaba porque quería resaltar que esa es la tarea ingrata que le toca a usted, porque el otro gran problema que tenemos los costarricenses, es la falta de consenso en las prioridades nacionales y si queremos que el Ministerio asuma la Rectoría, hay que hablar, conversar, reunirse mucho, para reunir la conciencia que tenemos que estar articulados, que hay prioridades, que hay que reformar algunas situaciones que están duplicando funciones, esa es una tarea difícil, pero si no se hace, vamos a seguir desarticulados, y eso no nos va a permitir la gran misión que tiene este nuevo Gobierno, que es la articulación de los recursos para la productividad y competitividad. O sea, de nada vale estar articulados si las universidades están por un lado, la empresa privada por otro, y no hay prioridades.

Diría que algunas prioridades que hemos estado desvalorando, por ejemplo, la formación científica. Eso es una prioridad y requiere la articulación de toda la cooperación internacional, no podemos seguir desarticulados en materia de cooperación internacional, tienen que asumirse prioridades y ahí las universidades tienen que jugar un papel importante, de cuáles son los cuadros de formación futura que necesita este país para el desarrollo, pero tiene que estar articulada la cooperación internacional, esa es otra tarea de doña Eugenia Flores, o sea, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina de Cooperación Internacional, el Ministerio de Planificación, tienen que establecer junto con los otros órganos, son las prioridades en materia de cooperación internacional para la formación científica.

Luego viene lo otro, que si queremos una cultura científico tecnológica, tenemos que formar a los educadores. Hay otra gran tarea en ese nivel y las universidades tenemos una gran responsabilidad, pero si eso no tiene un ente rector que nos esté impulsando, liderando, va a quedar abandonado.

Con respecto a la brecha digital, los CAI para mí son el instrumento ideal para disminuir la brecha digital, pero ahí también tiene que haber articulación. Si lo mencionaban así como usted lo explicó, me parece excelente, porque coincide con la visión que la UNED ha tenido desde que los CAI se empezaron a implementarse, pero ahí el ICE tiene que intervenir en todo lo que es materia de acceso, facilitar el acceso, tiene que estar la empresa privada, porque es la que la va a utilizar, la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente como elemento de desarrollo de las comunidades, para que tenga acceso al público, o sea, todo ese tipo de cosas tienen que estar articuladas para que realmente sea un centro de acceso a recursos para la comunidad.

Si llegamos a esa meta que tiene usted ahí de 350, me parece a mí, que eso sería un logro increíble en materia de acceso. Ojalá pudiéramos llegar a eso.

La otra gran prioridad que también le toca hacer la tarea importante, son los costos que tenemos en materia energética, o sea, si nosotros no asumimos con seriedad y convicción de futuro, reducir los costos energéticos que en este momento estamos teniendo y que para eso necesitamos formación de científicos en esa materia, vamos a estar cada vez peor en materia de estar pagando el costo energético de manera altísima en este país, entonces, si gastamos dinero en energía, a un costo exagerado y no con el costo óptimo del deseable, todo eso le quita recursos a el resto de prioridades que tenemos como país.

Me parece que si usted se concentra en esa gran meta de ser el ente rector y que la regulación nacional la faculte para eso, sería el primer gran logro, porque eso da el empuje de aquí en adelante a poder articular a largo plazo todas las iniciativas nacionales en materia de ciencia y tecnología y en materia de reducción energética, ahí nos darían la platita y listo.

Para el resto de sueños que tenemos, que no los veo imposible, me parece que la articulación con las universidades, con las instituciones públicas, los CAI los he visto y no están como CAI, pero el Banco Nacional en la sede central tiene un sitio las 24 horas con acceso al público. La Clínica Bíblica tiene otro CAI que no es público pero todo el que entra ahí lo puede utilizar, los que ya ha inaugurado el MICIT en todo el país que son 7 si no me equivoco.

DRA. EUGENIA FLORES: Solo 1 está funcionando.

MBA. CARLOS MORGAN: Pero los anteriores con la UNED son 7, más el que va a funcionar, o sea, ya con esa filosofía de integración y de articulación, imagínense que los 350 no están muy lejanos, pero solo va a ser posible con una organización que esté detrás, sosteniéndola con esa visión. La clave es la organización y ahí es donde me parece a mí que es la tarea más difícil que tiene usted, porque nosotros somos los más enredados para articularnos, parece que es una cultura nacional, todos queremos hacer algo por nosotros mismos, pero no en función de la cooperación, de la articulación, de la vinculación con todos los otros actores que también están haciendo lo que nosotros queremos hacer.

Básicamente ese era mi comentario y decirle que en mucho coincidimos con el desarrollo de los Centros Comunitarios Inteligentes, o sea, la visión que usted tiene, es la que nosotros hemos perfectamente visualizado, inclusive, le estamos poniendo costos en función de la UNED a cada uno de esos Centros.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchas gracias. Creo que estoy completamente de acuerdo con lo que usted está planteando, o sea, esto ya ha sido y va a seguir siendo “insista, insista, insista”, o sea, ponerles este acuerdo es difícilísimo, pero es la única manera de que logremos algo. Si hay que hacerlo se hará porque no hay otra manera.

Sobre la crisis energética estoy totalmente de acuerdo, o sea, la proyección que hay es que el barril puede llegar a \$100 próximamente.

Ni quiero pensar adónde van a ir los costos de todo, si llegamos a \$100 por barril, pero esas son las perspectivas, estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de ver cómo se buscan nuevas fuentes energéticas y se reduce un poco el costo de todo.

Le agradezco mucho sus comentarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de que se vaya don Carlos Morgan, creo que como estamos en el proceso dentro de la UNED, del plan de desarrollo, la exposición de la señora Ministra realmente hace un diagnóstico de la situación de ciencia y tecnología en estos momentos y también de los planes de acción del MICIT con los cuales necesariamente creo que nosotros debemos de vincular algunos aspectos de nuestro plan de desarrollo, para tomarlos en cuenta en ese sentido y más bien coordinar directamente con ustedes en la obtención de estudios que respaldan todo lo que ahora se planteó con el propósito de alimentar también el proceso nuestro dentro de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un agradecimiento a doña Eugenia Flores por la presentación que nos hizo, sobre todo como costarricense y como mujer, decirle que esperamos que cuente con la fortaleza, serenidad y salud para que pueda hacerle frente a ese gran reto que efectivamente usted tiene hoy como Ministra en el MICIT.

De la manera más humilde quiero expresarle mi felicitación y respetuosamente brindarle algunas sugerencias si las tiene a bien acoger. Coincido con don Carlos Morgan que es importante que el MICIT logre integrar los esfuerzos de los distintos sectores, que en este caso para mí son fundamentales el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Producción.

En esta estrategia integral que supongo la deben de tener, conociendo a don Leonardo Garnier que también en su oportunidad conversé con él, es necesario que la estrategia que se tenga, si bien es cierto debe buscar esos esfuerzos para articular, debe también desdoblarse al llegar a las zonas más alejadas y a impulsar lo que yo llamo la participación ciudadana en lo que es una definición de desarrollo local, integrada a una estrategia de desarrollo nacional.

Me parece que el gran pecado que han tenido los Gobiernos anteriores de turno, ha sido pensar que la estrategia que tienen y originan desde su experiencia, es la que requieren las zonas y es la que quieren las zonas y me parece que en este sentido, el punto no debe mirarse de esta manera. Pienso que tal vez usted como mujer me pueda entender lo que digo, porque los hombres son más dados a imponer y a veces no se dan cuenta de esa sensibilidad que tienen las mujeres de que a veces uno se percata que en las necesidades educativas, o la visión de desarrollo que tiene la comunidad, no necesariamente tiene que coincidir con la

que tienen las autoridades gubernamentales y esto por respeto a la diversidad, etnias y a las distintas poblaciones que tiene el pueblo costarricense. Eso me parece que es fundamental.

Sabemos que el Gobierno de don Oscar Arias adquirió un compromiso con las zonas alejadas y me parece que esta estrategia de carácter nacional de desarrollo de ciencia y tecnología que usted tiene que llevar a cabo, es un reto muy especial y DIOS sabrá por que la tiene ahí, el punto central está en que tiene que bajar para que las personas que están en las comunidades alejadas en las zonas rurales, tomen conciencia de lo que es la importancia, el desarrollo, la ciencia, la tecnología y el uso de eso para poder dar un salto cualitativo a sus condiciones de vida, pero también con respecto al medio ambiente, a lo que es desarrollo sostenible, porque Costa Rica también se caracteriza por tener una riqueza que es reconocida a nivel internacional, por algo nos dicen el país verde que espero no se vaya a perder.

Esto se lo digo como educadora de matemáticas, también soy madre y como educadora me preocupa que perdamos por centrar la atención en el área de la tecnología, de la ciencia y no darnos cuenta que no solamente de eso viven los seres humanos, sino que también vive de lo que es la riqueza de todo el ambiente escenario y que es parte de desarrollo integral de las personas.

Me parece que aquí el Ministerio de Educación, el MICIT, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Producción, deben trabajar de manera coordinada pero también con una estrategia nacional que tenga una finalidad no solamente de carácter económico, sino también de un tipo de sociedad y desarrollo de la persona, que quizá eso es lo que no se nota a veces con las intervenciones que se hacen.

Pienso que esta relación que están buscando entre gobierno, académica y sector privado es fundamental. Considero que ahí es donde están las universidades con su gran conocimiento y con una actitud humilde que no es que tengan todo el conocimiento porque el conocimiento también está en las comunidades y ellas son las que tienen que aportarnos para ver de qué manera podemos ayudar, pero esa relación que está buscando este Gobierno, es necesaria y nos lo dice todo el contexto, porque cada uno de los sectores solos, no lo pueden hacer.

Con respecto a la brecha digital, desde mi punto de vista, tiene muchas aristas, y estas aristas deben de considerar la parte educativa, la parte cultural, pero también las oportunidades de empleo que tienen las personas en las distintas zonas o en las distintas regiones.

Me dijo un señor en una oportunidad, -¿para qué quiere usted que yo aprenda el uso de esto y en qué esto me puede ayudar?-, solamente a raíz de una estrategia y de un sentido de que eso va a revertirse en un bienestar de él, de su familia y de la comunidad en general, es la única manera en que las personas puedan comprender.

Le digo esto porque esta participación ciudadana es fundamental, para poder desarrollar lo que más adelante la gente lo está viendo como las PYMES. Yo diría que Costa Rica lo que necesita en este momento, es ir construyendo una cultura de niños, niñas, jóvenes, hombres y varones pero con competencias de emprendimiento y el sistema educativo nacional no está formando niños con estas características sino que son niños que lo que hacen es aprender una serie de conceptos pero que no logran revertir eso que tiene impacto e impacto más cercano al bienestar social.

También me decía un señor, -¿para qué quiere que vaya al Colegio y a la Escuela si después, qué más tengo que hacer aquí?-, porque por eso es que emigran los jóvenes a otros lados, precisamente porque no tienen esas oportunidades y las universidades en este caso, creo que hemos abandonado un poco ese compromiso social para poder llegar a las zonas más alejadas.

En el caso de la UNED, me parece que efectivamente es la Institución que puede ayudarle a este gobierno a poder llegar a las zonas más alejadas precisamente por su infraestructura. Estos Centros Comunitarios Inteligentes que usted menciona, el señor Rector nos había informado en días atrás, cuando estaba el gobierno anterior de todas esas acciones que estaba realizando don Fernando Gutiérrez, y él observaba que la infraestructura de la UNED, le podía contribuir al MICIT, precisamente para poder tener estos Centros Comunitarios Inteligentes.

Por ejemplo, en el caso concreto y es algo que apporto como educadora en matemática, un grupo de compañeros de matemáticas de la UNED en colaboración con un grupo de profesores de la Universidad Nacional, desarrollamos y recién ahora vamos al trabajo de campo, un proyecto que se llama “Nuevos ambientes de aprendizaje en la enseñanza de las matemáticas mediante plataformas digitales”, y uno de los centros que estamos utilizando es el de Guápiles, que es precisamente un Centro Comunitario Inteligente, precisamente para poder llegar a los jóvenes lo hacemos con doble propósito, para proyectar a la UNED que es una Institución educativa que le está abriendo las puertas a la comunidad para que tengan acceso a lo que son las tics, pero también cumpliendo el compromiso que tenemos con el MICIT porque se supone que el centro tiene que contribuir a toda esta visión del MICIT.

Uno de los proyectos que realizamos con esta investigación, es precisamente y le digo el nombre para que observe cuál es la estrategia que esta, se llama “Las riquezas de mi cantón”. Vea que el proyecto son nuevos ambientes de aprendizaje de la enseñanza de la matemática mediante plataformas digitales, pero el proyecto es un proyecto colaborativo que pone en contacto 4 instituciones educativas, el Centro Universitario de Liberia, el Centro Universitario de Cañas, el Centro Universitario de Siquirres, y el Centro Universitario de Guápiles que es un Centro Comunitario que es de la UNED pero gracias a la colaboración del MICIT, podemos poner en contacto a niños, a jóvenes que no se conocen y que mediante la red Internet, van a desarrollar estos proyectos de manera colaborativa.

Es una manera indirecta de capacitar maestros, acreditar profesores pero además, hacer matemáticas diferentes. Usted me va a decir, -no entiendo, ¿cómo van a enseñar matemáticas haciendo esto?-, pero cómo se llama “Las riquezas de mi Cantón”, cada uno de los estudiantes por grupos tienen que desarrollar este proyecto y deben compartir todo ese conocimiento con los estudiantes que están participando de otros cantones, solo que yo hecho mano a las estadísticas por ejemplo, del Ministerio de Salud, a las estadísticas de cada uno de los Ministerios de que es lo que se está diciendo en la región de la zona.

Ellos tienen que analizar esos índices de crecimiento, de mortalidad, de educación y todo lo que es del medio ambiente, del MINAE y otros, pero tienen que saber leer lo que son esos índices y para poder hacer una interpretación correcta de esos índices y de las gráficas que exponen, para eso hay que saber matemáticas, entonces, lo que tienen que saber muy bien es que a partir de eso, entender qué significa esto que nos están hablando esos índices. Es usar la matemática pero de manera distinta.

Esto lo estamos haciendo con la colaboración de los compañeros de la UNA y en esto nos ayudó el Director de la Escuela de Matemáticas de allá para poder hacerlo de manera conjunta. Esto nos lo financia el Fondo de la Educación Superior de CONARE.

Paralelo a esto, estoy desarrollando otro proyecto que se llama “Cómo las tics pueden contribuir al desarrollo de las comunidades en las zonas”. Utilizo las mismas regiones y es una meta evaluación de estas otras, para poderles llegar a los padres de familia, a las comunidades, a los maestros, a los directores de las escuelas, y para ver qué piensan los niños de ese uso de las tics y qué piensan de cómo eso puede contribuir al desarrollo de la zona.

Obviamente que hay todo un planteamiento metodológico y demás y esa fue una propuesta que le mandé a don Leonardo Garnier para que él se diera cuenta que el país requiere de una reforma curricular y que involucre totalmente a las matemáticas, no a las matemáticas por sí mismas, sino a las matemáticas bajo otro contexto.

Esto se lo quiero decir con la mayor humildad, porque como educadora me siento muy complacida de que cuando estuve en la Universidad de Costa Rica, usted fue Vicerrectora de Docencia allá, la conocí como Vicerrectora, trabajaba en la Escuela de Formación Docente, formando profesores de matemática, conozco su trayectoria como académica y como investigadora y por este lado, por coincidencias de la vida, yo también a nivel macro estoy en el Consejo Universitario, pero a nivel micro, me sigo desarrollando como profesora y como académica, contribuyendo y buscando la manera de cómo esto puede ayudarle a las zonas más alejadas, porque tengo ese compromiso con la UNED, por la misión social de la UNED.

Recién le conversaba a don Rodrigo, en una oportunidad que tuve que ir a Honduras, la importancia que la UNED contara con un programa o un proyecto integral total de oportunidades educativas, bajo el esquema de la educación no formal, precisamente, porque de formal tenemos mucho, el asunto es cómo hacemos las Escuelas comunitarias, esos Centros Comunitarios Inteligentes y la educación, tienen que caminar para eso. La Escuela debe proyectarse más, las instituciones educativas deben ser parte de todo ese desarrollo.

Quería compartir esas inquietudes con ustedes porque me parece fundamental, sé que los absorbe toda esa dinámica macro pero, a veces es necesario bajar a las comunidades específicas y de esta manera poder contribuir y decirle que nosotros desde la UNED, estamos haciendo nuestros esfuerzos para ayudarle.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchas gracias. Muy enriquecedor, tomo nota y hablaremos próximamente, porque hay algunas cosas que he estado diciendo al señor Rector, que es factible ver cómo las echamos a andar.

LIC. MARVIN ARCE: Agradecerle a la Doctora Eugenia Flores por su participación esta mañana tarde en este Consejo Universitario. Para nosotros es importante conocer en forma general cómo está la situación y cuáles son los lineamientos futuros en todo lo que tenga que ver con la educación y algunos otros aspectos a nivel nacional.

Como ciudadano preocupado por la información que usted nos da en cuanto a la situación actual del Ministerio de Ciencia y Tecnología, uno como ciudadano al no tener el conocimiento de la situación, espera mayores cosas de estos entes gubernamentales y en realidad, cuando vemos esos parámetros bajo los cuales ustedes están trabajando, estas situaciones son preocupantes, pero, a la vez, esperanzado como ciudadano y como miembro del Consejo Universitario, por esas nuevas oportunidades que se abren para poder lograr que la ciencia y la tecnología tengan un repunte a nivel nacional en áreas importantes como la educación, la misma empresa privada y el gobierno, porque esa vinculación como lo han dicho los que me antecedieron, es importantísimo.

Si cada uno vamos por nuestro lado, difícilmente vamos a lograr metas, las cuales deben ser conjuntas y debemos de trazarlas y lograrlas en forma conjunta.

La UNED tiene una particularidad en su sistema modelo de educación a distancia. Para nosotros es importantísimo contar con información como la que usted nos brindó, porque la Universidad tiene que diseñar cursos, utilizando diferentes medios didácticos, pero tenemos que visualizar también que en ese mundo globalizado, vamos hacia una virtualización, pero, cómo ofrecer esos cursos un tanto virtuales o virtuales 100% si no contamos con toda una infraestructura tecnológica a nivel nacional que permita llegar a nuestros estudiantes que están en zonas muy alejadas y esos son nuestros estudiantes.

Nosotros llegamos con 33 Centros Universitarios, a zonas bastante alejadas y ahí es donde tenemos que tener conocimiento de la situación actual a nivel nacional para poder diseñar y utilizar los medios adecuados para llegar con la educación a esos estudiantes que están requiriendo del conocimiento para poder surgir.

Creo que la información es muy importante y de ahí considero que viene una primera petición que es que la Universidad tenga acceso a este tipo de información, para que nos sirva como parte de la planificación que debe hacerse a lo interno de la Institución.

Evidentemente tendrán que hacerse convenios y algún tipo de ligámenes con las diferentes instituciones y con el MICIT obviamente, ahí tendrían que entrar a ver cuáles son los requerimientos en cuanto a capacitación de profesores o de las personas que van a estar en esos Centros, la parte de disponibilidad y algunos otros aspectos que son más técnicos y puntuales, pero dentro de esa generalidad, creo en ese acceso y transformación del conocimiento del que hemos hablado, yo no lo satanizo ni mucho menos.

En una sociedad global del conocimiento tenemos que tener esa apertura y tenemos que aprovechar todos los recursos o todo lo que exista para poder tomarlo y si se requiere mejorarlo para ir avanzando en esta área de ciencia y tecnología que es tan rápida y cuando tenemos un producto, resulta que casi está obsoleto porque viene otro y es algo demasiado rápido y creo que tenemos que hacer uso de lo que podamos en el menor tiempo posible. Siento que eso no lo podemos satanizar ni mucho menos, hay que verlo de otra forma.

De mi parte, agradecerle la visita, como lo indiqué al principio, la información es valiosa para nosotros, para la toma de decisiones en este Consejo Universitario, que debemos tener los panoramas completos y espero que esa relación UNED-MICIT se mantenga y que sea para provecho de ambas instituciones y del pueblo costarricense, que al final de cuentas, estamos dedicados a satisfacer las necesidades o los requerimientos de un pueblo que es el que manda y es al que hay que llegar con nuestros servicios. Agradecerle y tenemos que seguir adelante.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchas gracias. Creo que no hay ningún problema en convenios, creo que si hay una Institución que está lista para participar en esto, es la UNED, por el tipo de trabajo que ustedes realizan.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Agradecerle a doña Eugenia Flores su participación en este Consejo Universitario. Creo que este tipo de comunicaciones es necesario que se mantengan entre las diferentes instancias del gobierno con las universidades, máxime con la limitación de recursos con que sorprendentemente uno ve la condición tan precaria en recursos que ustedes manejan.

Esa condición precisamente es la que la hace tener una mayor comunicación con las diferentes instancias del Estado, porque todos tenemos un mismo problema,

primero atender a las comunidades y quizás con los recursos muy escasos, porque nosotros también estamos en una situación parecida, o sea, nosotros recibimos el presupuesto más bajo de la educación superior y sin embargo, tenemos una misión muy alta que cumplir en todas las comunidades del país. Dichosamente con todas esas limitaciones, hemos podido llegar a más de 30 comunidades en el país y nos estamos extendiendo un poco más.

Por otro lado, quería indicarle que en estas áreas de la tecnología, quizás estamos en una condición muy oportuna, porque recuerdo que hace poco más de 10 años, cuando se trataba un poco de esto, toda la gente se volvía un poco alérgica y claramente quedó demostrado aquí cuando usted nos indica cifras como de Coopeservidores con 36 mil funcionarios, solo un 10% tiene acceso a eso y se reportan a compartir esa tecnología, es realmente alarmante.

Entonces, quizás el llegarle a las comunidades actuales y tratar de llegar no tanto a los adultos, sino al sector de los niños y las niñas de estos lugares, creo que vamos creando una nueva cultura, un nuevo mundo en el que cuando tengan que desempeñarse en otros niveles, esto va a ser sumamente familiar para ellos.

Nosotros tenemos muchos problemas de comunicación e incluso, aquí cuando hemos tratado de analizar ciertas situaciones internamente, nos hemos dado cuenta que tenemos grandes barreras en ese sentido y es una cultura que casi no hemos podido eliminar o reducir, estamos muy cerca y sin embargo, a veces no nos conocemos, incluso, me atrevo a decir que puede pasarles a ustedes como ministerios, que quizás un ministerio no conoce en qué condición está otro ministerio, pero conociendo la idiosincrasia y la naturaleza nuestra, no me queda la menor duda en ese sentido.

Creo que es propicio ir cambiando esa cultura, ir sembrando esa semilla en las comunidades que quizá dentro de ese período que usted va a estar como Rectora y esperemos que termine su período, quizás no vaya a ver los frutos de esas metas que usted se está proponiendo, sino posiblemente otros sean los que vayan a recoger ese resultado, pero eso es un continuo de actividades que requerimos que se den en el país, porque esto es muy necesario y creo que al ser este mundo de la tecnología un mundo tan caro y nuestras comunidades tan pobres y nuestro país quiérase o no es un país pobre, entonces, esas limitaciones son a veces lo que hace que nos cueste desempeñarnos como tales en las diferentes comunidades.

Sin embargo, si logramos mantener esa comunicación entre instituciones como usted mencionó aquí, las universidades estatales, el ICE, las municipalidades, creo que se puede lograr bastante y por último le deseo muchos éxitos en su función.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no me voy a extender mucho, hemos tenido momentos en que hemos conversado y habrá más oportunidades para seguir coordinando acciones conjuntas MICIT-UNED.

Nada más quiero reafirmar la disposición que tenemos en la UNED, de colaborar con el desarrollo de esos proyectos, porque por un lado los vemos importantísimos para el desarrollo nacional y por otro lado, los vemos implícitamente vinculados con la misión de la UNED y con los programas que la Universidad misma lleva adelante, sobre todo en la parte de tener una mayor cobertura en el acceso a los desarrollos que la humanidad tiene y que obviamente la UNED, debe de ser un instrumento para llevarlos a las comunidades, lo cuál se ve potenciado en este caso con esta alianza que se ha venido estableciendo y que creo ahora, se puede fortalecer con el MICIT.

Efectivamente, los Centros que se habían iniciado con la UNED, tienen un uso intensivo, me consta porque últimamente he estado en una oportunidad en Guápiles y era permanente la llegada de personas a utilizarlos y ya doña Marlene Víquez incluso, explico una aplicación específica, pero, me decía el encargado que así es todo el día, que a veces hay fila en algunos momentos y que han tenido que poner limitación al tiempo porque hay personas esperando que se desocupen máquinas para hacer uso de las mismas.

Antier estuve en el cantón de la Cruz y de igual forma, estaban completamente ocupadas las 4 máquinas. Ahí sí creo que hay que tomar en cuenta la calidad de las máquinas. Sabíamos que en esta etapa no eran máquinas nuevas, eran donadas por el gobierno de Korea, reconstruidas y algunas han tenido fallas.

El otro día se me comentaba que viene una etapa con máquinas nuevas y eso sí es algo importante para que las personas no se desmotiven porque no funcionan en un momento determinado. En todo lado más bien, piden aumentar el número de computadoras asignadas.

Algunas han tenido problemas con dispositivos de las máquinas, en otros casos nada más sirven para entrar a Internet y no para otras aplicaciones, pero eso es producto precisamente de las máquinas. Creo que una primera etapa era importante desarrollarla con experiencia, pero sí han tenido un uso bastante intensivo y con esto creo que la UNED se compromete en seguir apoyando este proyecto que realmente está orientado en cerrar la brecha digital que es fundamental para que haya mejores índices de desarrollo a nivel nacional y de igual forma, con los otros ejes de la acción del MICIT que usted nos explicó, en fomento educativo y desarrollo de ciencia y tecnología, obviamente tenemos participación, no solo por la necesidad de formación de nuestros propios funcionarios a niveles más altos en ciencia y tecnología, sino también por el papel en la formación que tiene la UNED con las carreras propias de la Universidad, pero también con otras acciones como son por ejemplo, los mismos Colegios Científicos, donde nosotros patrocinamos dos, el del Atlántico y el de Alajuela que comenzó a funcionar este año.

Creo que ahí hay una acción muy directa, en formar nuevos valores para la ciencia y la tecnología, con el mismo Colegio de Educación a Distancia que es una iniciativa reciente de la UNED y para el que hay otros proyectos que van a ser importantes en la utilización de tecnologías. El mismo programa de matemáticas, al que doña Marlene Víquez se refirió hace un rato, presentó una propuesta de desarrollar lo que ellos llaman un bachillerato en línea y la primera aplicación es en matemática y se va a aplicar como plan piloto, precisamente con los estudiantes del Colegio de Educación a Distancia, pero con la idea después de llevarlo a todo el país, precisamente porque responde mucho a lo que la UNED pueda hacer con la aplicación de las tecnologías.

Esto en el campo de fomento a la educación y al desarrollo de ciencia y tecnología, con las tics, obviamente estamos vinculados desde todas las aplicaciones posibles para el modelo educativo, para otras tecnologías como las videoconferencias.

La UNED ha desarrollado una red de video conferencias, creo que la de más uso y mejor uso a nivel nacional, estamos ya experimentando con las videoconferencias por IP; hubo algunos problemas al principio con el servicio del ICE, creo que el ICE ha estado practicando con nosotros, pero ya hay dos de las videoconferencias que están conectas por IP y funcionan bien, que son Turrialba y Siquirres, no se ha podido llevar a nivel nacional bajo esa tecnología, pero ahí vamos avanzando poco a poco en ese camino, ahí obviamente estaremos vinculados con ese eje de desarrollo del MICIT, contra formación tecnológica productiva con las PYMES, en diferentes programas de la UNED vinculados con PYMES.

Recientemente se conformó, derivado de un proyecto que llevó la UNED a estos fondo comunes de CONARE, en relación con PYMES que están orientados a formar un observatorio del desarrollo de las PYMES, a partir de una iniciativa de la UNED, ya se concluyó la primera etapa, será obviamente desde la UNED pero con la participación de las cuatro universidades estatales donde se le da seguimiento a una serie de indicadores sobre las PYMES, partiendo de que por ejemplo, los informes del Estado de la Nación señalan que sobre las PYMES hay un desconocimiento total, realmente de las características de las PYMES, y si vamos a profundizar, por ejemplo en la aplicación de tecnologías, me imagino que nos llevaremos sorpresas desagradables, en el sentido de que una gran cantidad de ellas no hacen ningún uso o un uso sumamente reducido después de estas facilidades, pero se está estableciendo a partir de la UNED en el ámbito del CONARE, un observatorio de PYMES, que creo que nos va a dar mucha información para tomar decisiones en este campo.

En informática también estamos vinculados, aunque parezca tal vez extraño, pero por ejemplo, aquí cada año se celebra el Día Mundial de Sistemas de Información Geográfica, no sé cuando es, pero siempre se celebra en la UNED, y ahí estamos

vinculados desde los programas que tiene la UNED, sobre todo en la Maestría en Recursos Naturales, o los cursos de los Sistemas de Información Geográficos y participa el Instituto Meteorológico, el Instituto Geográfico, todos ellos están vinculados con esos cursos y proyectos y con la participación de estudiantes en este campo, creo que en algún momento podrían ayudar a las metas que el ICE tenga en este aspecto.

Creo que en todos los planteamientos que tenga el MICIT, habrá alguna vinculación con la UNED, y nada más quería terminar reafirmando el compromiso de colaborar con estos proyectos, porque creo que nos vinculan por la importancia que tienen por el país, pero también porque están íntimamente relacionados con la razón de ser de esta universidad y así reafirmarle nuestro compromiso de seguir trabajando en este camino.

DRA. EUGENIA FLORES: Muchísimas gracias al señor Rector y a todos ustedes, realmente muy enriquecedor estar aquí con ustedes y escuchar todas estos comentarios, me los llevo conmigo, creo que tienen mucho sentido y creo que nos van a ayudar a poder mejorar algunas de las acciones que estamos tomando, creo que todo es muy importante, y me llevo otra inquietud, matemáticas es un área que siempre me ha preocupado muchísimo, porque sé que es una de las más sensibles, no es nueva la percepción que es una de las áreas más críticas y en la cual estamos peor.

Coincido plenamente en la necesidad de cambiar los currícula, diría que casi a todos los diferentes niveles y buscar una manera, es decir actualizar y cambiar muchas cosas que deben ser cambiadas ahí, lo he hablado con el Ministro de Educación en algún momento le hice la oferta de que desde el MICIT podríamos muy bien ayudar al Ministerio de Educación, especialmente con lo que se refería a toda la enseñanza de las ciencias, y la coordinación con las universidades, voy a volver a conversar con él al respecto; porque sí creo que es crítico.

Así que muchísimas gracias a todos ustedes y ojalá que esta no sea la única vez que nos veamos y que nos mantengamos en contacto, yo creo que eso es parte de nuestra función, ver cómo mantenemos el espíritu de colaboración y la interacción entre las instituciones, así que muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, podríamos planear don Carlos Morgan con la señora Ministra, una visita a algunos de los Centros Universitarios, por ejemplo Guápiles que es cerca, podríamos ir a cualquiera más alejado, como San Vito o La Cruz, pienso que por cercanía tal vez Guápiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser una de matemática.

MBA. RODRIGO ARIAS: A una de las acciones de matemática también invitarla.

DRA. EUGENIA FLORES: Me avisan con un poquito de tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí le tenemos un pequeño presente de las colecciones de la UNED como recuerdo de esta visita.

DRA. EUGENIA FLORES: Gracias.

* * *

Al ser las doce y cuarenta y cinco minutos se retira la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar un acuerdo agradeciendo a la señora Ministra por su visita a este Consejo Universitario y por la explicación de diagnóstico de la situación nacional en Ciencia y Tecnología y al mismo tiempo, por los planes que presenta para los próximos años, en relación con los cuales, la UNED manifiesta su compromiso de colaborar activamente para su desarrollo, en función del beneficio nacional, y también por su vinculación directa con muchas acciones que le interesan a esta universidad, no sé si tienen algo más para agregar en esos términos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA agradecer a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, Dra. Eugenia Flores, su visita al Consejo Universitario de la UNED y la explicación brindada sobre el diagnóstico de la situación nacional de ciencia y tecnología, así como los planes para los próximos años. La UNED manifiesta su compromiso de colaborar activamente para su desarrollo, en función del beneficio nacional y su vinculación directa con acciones de interés para la Universidad.

2. **Agradecimiento por donación de terreno en La Cruz.**

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario de la UNED agradece al señor Irvin Junior Wilhite Phipps la donación del terreno para la construcción de las instalaciones del Centro Universitario de La Cruz.

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/EF/IA***